

FUNDAMENTOS

El derecho a la educación es un derecho fundamental reconocido por los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, por la Constitución Nacional y por la Constitución Provincial, que en su Artículo 70 establece: “La educación es un deber insoslayable del Estado y un derecho humano fundamental, entendida como un proceso de transmisión, recreación y creación de los valores culturales, para el pleno desarrollo de la personalidad en armonía con la comunidad”.

La Ley de Educación Nacional N°26.206, “regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado por el Artículo 14 de la Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados a ella ...” (Art. 1) considerando que “La educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado” (Art. 2). Y definiendo que “La educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación” (Art. 3). También la Ley 26.206 define que la obligatoriedad escolar, que se extiende desde la edad de cuatro (4) años hasta la finalización del nivel de la educación secundaria en todo el territorio nacional.

Se estima que, a causa de la pandemia del COVID-19 las medidas de aislamiento y distanciamiento social obligatorio adoptadas para combatirla, y las consecuencias económicas, psicológicas y sociales derivadas de ella, más de un millón y medio de alumnos desertaron del sistema educativo en el país. Niños, niñas y adolescentes abandonaron sus estudios; siendo esto un probable desencadenante para mayores hechos de delincuencia juvenil, consumo y comercialización de drogas, marcando esta situación una fuerte imposibilidad al acceder a un trabajo de calidad en el futuro; todos hechos que condenan a la exclusión y a la pobreza estructural.

A pesar de no contar con datos estadísticos oficiales, se estima que, en San Luis durante el año 2020 aproximadamente tres (3) de cada diez (10)

estudiantes interrumpieron su escolaridad por diversos motivos y lo más preocupante es que se estima que uno de ellos ya abandonó la escuela.

Si bien es evidente que tanto el sistema educativo nacional como el provincial, tienen profundos desafíos por delante, uno de los temas más urgentes a resolver es la altísima tasa de deserción escolar. Aunque este problema no es nuevo, se agudizó con el advenimiento de la pandemia del COVID-19, establece como prioridad la necesidad de atender la urgencia de avanzar hacia herramientas que permitan prevenir, reducir y combatir esta deserción.

Con el regreso a la presencialidad no se implementaron acciones concretas que permitieran una reinserción de todo el alumnado, complementarias al Programa Nacional Volvé a la Escuela¹.

Mediante el presente proyecto de Ley se busca que la provincia de San Luis cuente de manera urgente, con información fidedigna y real, que indique la cantidad de alumnos que abandonaron la escuela.

La integralidad de la información hace referencia a los diversos aspectos que se precisan conocer del alumno. El tipo de información que un sistema nominalizado debe contemplar datos que hagan referencia a cuestiones personales del alumno, de contexto socioeconómico, de asistencia, como así también de desempeño escolar; sobre todo para evitar la deserción escolar y la toma rápida de decisiones y medidas oportunas, situadas al respecto.

El principal antecedente es el Sistema Integral de Información Digital Educativa, aprobado por Resolución del Consejo Federal de Educación N°92/09 del año 2009, que estipula avanzar hacia un sistema de información nominal en el marco de la Red Federal de Información Educativa. En 2012, se crea el SInIDE por Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1041/12 y es aprobado por todas las jurisdicciones a través de la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 215/14. En el año 2016, se ratifica su implementación a través de la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 300/16. Sin embargo, los avances a lo largo de estos años fueron intermitentes y se dieron sólo en algunas jurisdicciones provinciales. Aun no se

¹ <https://www.argentina.gob.ar/educacion/volvealaescuela>

cuenta con una base de datos de estudiantes homologada y nominalizada a nivel nacional.

En 2018 la Ley 27.489 crea el Programa Cédula Escolar Nacional con el propósito de garantizar la inclusión educativa de niñas, niños y adolescentes en edad de escolaridad obligatoria. Entre sus objetivos, se destacan identificar la población en edad de escolaridad obligatoria que se encuentra fuera del sistema educativo, sea porque nunca ingresó o porque habiendo ingresado no permanece en él, y aquella que se encuentre en riesgo de deserción escolar, así como identificar la población en edad de escolaridad obligatoria que no haya completado los controles sanitarios y/o el plan de vacunación obligatorio. A los fines de alcanzar este objetivo el Programa de Cédula Escolar Nacional define al SInIDE como la principal fuente de datos.

La provincia de San Luis desde el año 2019 con la plataforma de Gestión Educativa 3.0 empieza a trabajar con un sistema nominalizado para la matriculación y carga de datos educativos de la provincia. En febrero de 2023 se firma un Convenio Marco entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis, el que tiene como finalidad establecer lazos de colaboración para la implementación de las actividades relativas al Sistema Integral de Información Digital Educativa (SInIDE) y la migración de información nominal desde el sistema jurisdiccional a la base de datos nacional administrada por el Ministerio de Educación de la Nación.

Los objetivos a nivel provincial son, identificar la población en edad de escolaridad obligatoria que se encuentra fuera del sistema educativo, sea porque nunca ingresó o porque habiendo ingresado no permanece en él; implementar acciones que incluyan la población detectada dentro del sistema educativo; registrar de modo nominalizado la historia académica de todos los estudiantes de la provincia a través de la Plataforma Provincial Gestión Educativa 3.0 y SInIDE - Base Nacional Homologada y, desarrollar el sistema de alerta temprana para identificar indicadores de deserción o abandono con el tiempo suficiente para intervenir.

Se deben desarrollar la integralidad de la información, haciendo referencia a los diversos aspectos que se precisan conocer del alumno. El tipo

de información que un sistema nominalizado debe implicar son datos que hagan referencia a: cuestiones personales del alumno, de contexto socioeconómico, de asistencia, como así también de desempeño escolar; sobre todo para evitar la deserción escolar y la toma rápida de decisiones y medidas oportunas al respecto.

Contar con un sistema integral de información nominal, permitiría, como herramienta de gestión fundamental, la toma de decisiones basadas en la evidencia, fortaleciendo la gobernabilidad del sistema educativo, su modernización, la rendición de cuentas y la transparencia del gobierno educativo de cada una de las jurisdicciones del país, siempre resguardando la confidencialidad de los datos a partir de criterios de confidencialidad y anonimato.

Como complemento a un sistema integral de información nominal emergen los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) como una de las acciones recomendadas por organismos especializados para proteger las trayectorias escolares y prevenir el abandono escolar, las cuales pueden ser definidas como una herramienta de apoyo a la política educativa, vinculada a los sistemas de información educativa y diseñada para identificar a estudiantes en riesgo de abandonar la escuela y a quienes ya dejaron de asistir.

A partir de la identificación de factores específicos que contribuyen al abandono o lo anticipan, los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) permiten organizar acciones con el fin de apoyar la permanencia en la escuela de los y las jóvenes, mediante estrategias e intervenciones que atiendan sus problemáticas específicas.

Entendiendo que el abandono es el resultado de un proceso, más que una decisión ante un evento particular. En este proceso que antecede a la concreción del abandono de la escuela intervienen e interactúan múltiples factores, durante el cual la persona tiene una escolarización frágil y precaria que lo ubica en una situación de exclusión latente, potencial o silenciosa. Esto se traduce, por ejemplo, en inasistencias reiteradas a clases, problemas en el desempeño escolar o el bajo sentido de pertenencia a la escuela.

Entonces, los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) buscan identificar estas señales de alerta con el tiempo suficiente para que luego las escuelas y equipos competentes implementen las medidas adecuadas que permitan apoyar la continuidad educativa de las y los estudiantes en riesgo de abandonar sus estudios. Así, por medio de la utilización y procesamiento de datos disponibles mayormente en los sistemas de información educativa, se busca canalizar de un modo más efectivo las intervenciones para la protección de las trayectorias escolares.

Por las razones antes mencionadas, es que se propone adherir a la Ley Nacional N° 27.489, que crea el programa “Cédula Escolar Nacional”, la cual en su Artículo 5° establece que el equipo interdisciplinario nacional arbitrará los medios para identificar la población en edad de escolaridad obligatoria que se encuentra fuera del sistema educativo, sea porque nunca ingresó o porque habiendo ingresado no permanece en él, considerando para ello información obtenida a través del Sistema Integral de Información Digital Educativa (SInIDE); y conforme a lo establecido en su Artículo 14 que dispone: “Invítese a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.”.

Por ello, a mérito de las consideraciones vertidas, es que se solicita a los Señores Legisladores la sanción del presente proyecto.-

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N°27.489, que crea el Programa “Cédula Escolar Nacional”.-

ARTÍCULO 2°.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis o el organismo que en un futuro lo reemplace.-

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Autoridad de Aplicación a realizar los convenios necesarios para coordinar sus funciones con otros ministerios, así como con otras reparticiones de la administración pública provincial o nacional, a los fines de la concreción y desarrollo de lo dispuesto en la presente Ley.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-.

FUNDAMENTOS

El derecho a la educación es un derecho fundamental reconocido por los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, por la Constitución Nacional y por la Constitución Provincial, que en su Artículo 70 establece: “La educación es un deber insoslayable del Estado y un derecho humano fundamental, entendida como un proceso de transmisión, recreación y creación de los valores culturales, para el pleno desarrollo de la personalidad en armonía con la comunidad”.

La Ley de Educación Nacional N°26.206, “regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado por el Artículo 14 de la Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados a ella ...” (Art. 1) considerando que “La educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado” (Art. 2). Y definiendo que “La educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación” (Art. 3). También la Ley 26.206 define que la obligatoriedad escolar, que se extiende desde la edad de cuatro (4) años hasta la finalización del nivel de la educación secundaria en todo el territorio nacional.

Se estima que, a causa de la pandemia del COVID-19 las medidas de aislamiento y distanciamiento social obligatorio adoptadas para combatirla, y las consecuencias económicas, psicológicas y sociales derivadas de ella, más de un millón y medio de alumnos desertaron del sistema educativo en el país. Niños, niñas y adolescentes abandonaron sus estudios; siendo esto un probable desencadenante para mayores hechos de delincuencia juvenil, consumo y comercialización de drogas, marcando esta situación una fuerte imposibilidad al acceder a un trabajo de calidad en el futuro; todos hechos que condenan a la exclusión y a la pobreza estructural.

A pesar de no contar con datos estadísticos oficiales, se estima que, en San Luis durante el año 2020 aproximadamente tres (3) de cada diez (10)

estudiantes interrumpieron su escolaridad por diversos motivos y lo más preocupante es que se estima que uno de ellos ya abandonó la escuela.

Si bien es evidente que tanto el sistema educativo nacional como el provincial, tienen profundos desafíos por delante, uno de los temas más urgentes a resolver es la altísima tasa de deserción escolar. Aunque este problema no es nuevo, se agudizó con el advenimiento de la pandemia del COVID-19, establece como prioridad la necesidad de atender la urgencia de avanzar hacia herramientas que permitan prevenir, reducir y combatir esta deserción.

Con el regreso a la presencialidad no se implementaron acciones concretas que permitieran una reinserción de todo el alumnado, complementarias al Programa Nacional Volvé a la Escuela¹.

Mediante el presente proyecto de Ley se busca que la provincia de San Luis cuente de manera urgente, con información fidedigna y real, que indique la cantidad de alumnos que abandonaron la escuela.

La integralidad de la información hace referencia a los diversos aspectos que se precisan conocer del alumno. El tipo de información que un sistema nominalizado debe contemplar datos que hagan referencia a cuestiones personales del alumno, de contexto socioeconómico, de asistencia, como así también de desempeño escolar; sobre todo para evitar la deserción escolar y la toma rápida de decisiones y medidas oportunas, situadas al respecto.

El principal antecedente es el Sistema Integral de Información Digital Educativa, aprobado por Resolución del Consejo Federal de Educación N°92/09 del año 2009, que estipula avanzar hacia un sistema de información nominal en el marco de la Red Federal de Información Educativa. En 2012, se crea el SInIDE por Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1041/12 y es aprobado por todas las jurisdicciones a través de la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 215/14. En el año 2016, se ratifica su implementación a través de la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 300/16. Sin embargo, los avances a lo largo de estos años fueron intermitentes y se dieron

¹ <https://www.argentina.gob.ar/educacion/volvealaescuela>

sólo en algunas jurisdicciones provinciales. Aun no se cuenta con una base de datos de estudiantes homologada y nominalizada a nivel nacional.

En 2018 la Ley 27.489 crea el Programa Cédula Escolar Nacional con el propósito de garantizar la inclusión educativa de niñas, niños y adolescentes en edad de escolaridad obligatoria. Entre sus objetivos, se destacan identificar la población en edad de escolaridad obligatoria que se encuentra fuera del sistema educativo, sea porque nunca ingresó o porque habiendo ingresado no permanece en él, y aquella que se encuentre en riesgo de deserción escolar, así como identificar la población en edad de escolaridad obligatoria que no haya completado los controles sanitarios y/o el plan de vacunación obligatorio. A los fines de alcanzar este objetivo el Programa de Cédula Escolar Nacional define al SInIDE como la principal fuente de datos.

La provincia de San Luis desde el año 2019 con la plataforma de Gestión Educativa 3.0 empieza a trabajar con un sistema nominalizado para la matriculación y carga de datos educativos de la provincia. En febrero de 2023 se firma un Convenio Marco entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis, el que tiene como finalidad establecer lazos de colaboración para la implementación de las actividades relativas al Sistema Integral de Información Digital Educativa (SInIDE) y la migración de información nominal desde el sistema jurisdiccional a la base de datos nacional administrada por el Ministerio de Educación de la Nación.

Los objetivos a nivel provincial son, identificar la población en edad de escolaridad obligatoria que se encuentra fuera del sistema educativo, sea porque nunca ingresó o porque habiendo ingresado no permanece en él; implementar acciones que incluyan la población detectada dentro del sistema educativo; registrar de modo nominalizado la historia académica de todos los estudiantes de la provincia a través de la Plataforma Provincial Gestión Educativa 3.0 y SInIDE - Base Nacional Homologada y, desarrollar el sistema de alerta temprana para identificar indicadores de deserción o abandono con el tiempo suficiente para intervenir.

Se deben desarrollar la integralidad de la información, haciendo referencia a los diversos aspectos que se precisan conocer del alumno. El tipo de información que un sistema nominalizado debe implicar son datos que hagan

referencia a: cuestiones personales del alumno, de contexto socioeconómico, de asistencia, como así también de desempeño escolar; sobre todo para evitar la deserción escolar y la toma rápida de decisiones y medidas oportunas al respecto.

Contar con un sistema integral de información nominal, permitiría, como herramienta de gestión fundamental, la toma de decisiones basadas en la evidencia, fortaleciendo la gobernabilidad del sistema educativo, su modernización, la rendición de cuentas y la transparencia del gobierno educativo de cada una de las jurisdicciones del país, siempre resguardando la confidencialidad de los datos a partir de criterios de confidencialidad y anonimato.

Como complemento a un sistema integral de información nominal emergen los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) como una de las acciones recomendadas por organismos especializados para proteger las trayectorias escolares y prevenir el abandono escolar, las cuales pueden ser definidas como una herramienta de apoyo a la política educativa, vinculada a los sistemas de información educativa y diseñada para identificar a estudiantes en riesgo de abandonar la escuela y a quienes ya dejaron de asistir.

A partir de la identificación de factores específicos que contribuyen al abandono o lo anticipan, los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) permiten organizar acciones con el fin de apoyar la permanencia en la escuela de los y las jóvenes, mediante estrategias e intervenciones que atiendan sus problemáticas específicas.

Entendiendo que el abandono es el resultado de un proceso, más que una decisión ante un evento particular. En este proceso que antecede a la concreción del abandono de la escuela intervienen e interactúan múltiples factores, durante el cual la persona tiene una escolarización frágil y precaria que lo ubica en una situación de exclusión latente, potencial o silenciosa. Esto se traduce, por ejemplo, en inasistencias reiteradas a clases, problemas en el desempeño escolar o el bajo sentido de pertenencia a la escuela.

Entonces, los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) buscan identificar estas señales de alerta con el tiempo suficiente para que luego las escuelas y equipos competentes implementen las medidas adecuadas que permitan apoyar la continuidad educativa de las y los estudiantes en riesgo de abandonar sus estudios. Así, por medio de la utilización y procesamiento de datos disponibles mayormente en los sistemas de información educativa, se busca canalizar de un modo más efectivo las intervenciones para la protección de las trayectorias escolares.

Por las razones antes mencionadas, es que se propone adherir a la Ley Nacional Nº 27.489, que crea el programa “Cédula Escolar Nacional”, la cual en su Artículo 5º establece que el equipo interdisciplinario nacional arbitrará los medios para identificar la población en edad de escolaridad obligatoria que se encuentra fuera del sistema educativo, sea porque nunca ingresó o porque habiendo ingresado no permanece en él, considerando para ello información obtenida a través del Sistema Integral de Información Digital Educativa (SInIDE); y conforme a lo establecido en su Artículo 14 que dispone: “Invítese a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.”. Por ello, a mérito de las consideraciones vertidas, es que se solicita a los Señores Legisladores la sanción del presente proyecto.-

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N°27.489, que crea el Programa “Cédula Escolar Nacional”.-

ARTÍCULO 2°.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis o el organismo que en un futuro lo reemplace.-

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Autoridad de Aplicación a realizar los convenios necesarios para coordinar sus funciones con otros ministerios, así como con otras reparticiones de la administración pública provincial o nacional, a los fines de la concreción y desarrollo de lo dispuesto en la presente Ley.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-.

FUNDAMENTOS

El derecho a la educación es un derecho fundamental reconocido por los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, por la Constitución Nacional y por la Constitución Provincial, que en su Artículo 70 establece: “La educación es un deber insoslayable del Estado y un derecho humano fundamental, entendida como un proceso de transmisión, recreación y creación de los valores culturales, para el pleno desarrollo de la personalidad en armonía con la comunidad”.

La Ley de Educación Nacional N°26.206, “regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado por el Artículo 14 de la Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados a ella ...” (Art. 1) considerando que “La educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado” (Art. 2). Y definiendo que “La educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación” (Art. 3). También la Ley 26.206 define que la obligatoriedad escolar, que se extiende desde la edad de cuatro (4) años hasta la finalización del nivel de la educación secundaria en todo el territorio nacional.

Se estima que, a causa de la pandemia del COVID-19 las medidas de aislamiento y distanciamiento social obligatorio adoptadas para combatirla, y las consecuencias económicas, psicológicas y sociales derivadas de ella, más de un millón y medio de alumnos desertaron del sistema educativo en el país. Niños, niñas y adolescentes abandonaron sus estudios; siendo esto un probable desencadenante para mayores hechos de delincuencia juvenil, consumo y comercialización de drogas, marcando esta situación una fuerte imposibilidad al acceder a un trabajo de calidad en el futuro; todos hechos que condenan a la exclusión y a la pobreza estructural.

A pesar de no contar con datos estadísticos oficiales, se estima que, en San Luis durante el año 2020 aproximadamente tres (3) de cada diez (10)

estudiantes interrumpieron su escolaridad por diversos motivos y lo más preocupante es que se estima que uno de ellos ya abandonó la escuela.

Si bien es evidente que tanto el sistema educativo nacional como el provincial, tienen profundos desafíos por delante, uno de los temas más urgentes a resolver es la altísima tasa de deserción escolar. Aunque este problema no es nuevo, se agudizó con el advenimiento de la pandemia del COVID-19, establece como prioridad la necesidad de atender la urgencia de avanzar hacia herramientas que permitan prevenir, reducir y combatir esta deserción.

Con el regreso a la presencialidad no se implementaron acciones concretas que permitieran una reinserción de todo el alumnado, complementarias al Programa Nacional Volvé a la Escuela¹.

Mediante el presente proyecto de Ley se busca que la provincia de San Luis cuente de manera urgente, con información fidedigna y real, que indique la cantidad de alumnos que abandonaron la escuela.

La integralidad de la información hace referencia a los diversos aspectos que se precisan conocer del alumno. El tipo de información que un sistema nominalizado debe contemplar datos que hagan referencia a cuestiones personales del alumno, de contexto socioeconómico, de asistencia, como así también de desempeño escolar; sobre todo para evitar la deserción escolar y la toma rápida de decisiones y medidas oportunas, situadas al respecto.

El principal antecedente es el Sistema Integral de Información Digital Educativa, aprobado por Resolución del Consejo Federal de Educación N°92/09 del año 2009, que estipula avanzar hacia un sistema de información nominal en el marco de la Red Federal de Información Educativa. En 2012, se crea el SInIDE por Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1041/12 y es aprobado por todas las jurisdicciones a través de la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 215/14. En el año 2016, se ratifica su implementación a través de la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 300/16. Sin embargo, los avances a lo largo de estos años fueron intermitentes y se dieron

¹ <https://www.argentina.gob.ar/educacion/volvealaescuela>

sólo en algunas jurisdicciones provinciales. Aun no se cuenta con una base de datos de estudiantes homologada y nominalizada a nivel nacional.

En 2018 la Ley 27.489 crea el Programa Cédula Escolar Nacional con el propósito de garantizar la inclusión educativa de niñas, niños y adolescentes en edad de escolaridad obligatoria. Entre sus objetivos, se destacan identificar la población en edad de escolaridad obligatoria que se encuentra fuera del sistema educativo, sea porque nunca ingresó o porque habiendo ingresado no permanece en él, y aquella que se encuentre en riesgo de deserción escolar, así como identificar la población en edad de escolaridad obligatoria que no haya completado los controles sanitarios y/o el plan de vacunación obligatorio. A los fines de alcanzar este objetivo el Programa de Cédula Escolar Nacional define al SInIDE como la principal fuente de datos.

La provincia de San Luis desde el año 2019 con la plataforma de Gestión Educativa 3.0 empieza a trabajar con un sistema nominalizado para la matriculación y carga de datos educativos de la provincia. En febrero de 2023 se firma un Convenio Marco entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis, el que tiene como finalidad establecer lazos de colaboración para la implementación de las actividades relativas al Sistema Integral de Información Digital Educativa (SInIDE) y la migración de información nominal desde el sistema jurisdiccional a la base de datos nacional administrada por el Ministerio de Educación de la Nación.

Los objetivos a nivel provincial son, identificar la población en edad de escolaridad obligatoria que se encuentra fuera del sistema educativo, sea porque nunca ingresó o porque habiendo ingresado no permanece en él; implementar acciones que incluyan la población detectada dentro del sistema educativo; registrar de modo nominalizado la historia académica de todos los estudiantes de la provincia a través de la Plataforma Provincial Gestión Educativa 3.0 y SInIDE - Base Nacional Homologada y, desarrollar el sistema de alerta temprana para identificar indicadores de deserción o abandono con el tiempo suficiente para intervenir.

Se deben desarrollar la integralidad de la información, haciendo referencia a los diversos aspectos que se precisan conocer del alumno. El tipo de información que un sistema nominalizado debe implicar son datos que hagan

referencia a: cuestiones personales del alumno, de contexto socioeconómico, de asistencia, como así también de desempeño escolar; sobre todo para evitar la deserción escolar y la toma rápida de decisiones y medidas oportunas al respecto.

Contar con un sistema integral de información nominal, permitiría, como herramienta de gestión fundamental, la toma de decisiones basadas en la evidencia, fortaleciendo la gobernabilidad del sistema educativo, su modernización, la rendición de cuentas y la transparencia del gobierno educativo de cada una de las jurisdicciones del país, siempre resguardando la confidencialidad de los datos a partir de criterios de confidencialidad y anonimato.

Como complemento a un sistema integral de información nominal emergen los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) como una de las acciones recomendadas por organismos especializados para proteger las trayectorias escolares y prevenir el abandono escolar, las cuales pueden ser definidas como una herramienta de apoyo a la política educativa, vinculada a los sistemas de información educativa y diseñada para identificar a estudiantes en riesgo de abandonar la escuela y a quienes ya dejaron de asistir.

A partir de la identificación de factores específicos que contribuyen al abandono o lo anticipan, los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) permiten organizar acciones con el fin de apoyar la permanencia en la escuela de los y las jóvenes, mediante estrategias e intervenciones que atiendan sus problemáticas específicas.

Entendiendo que el abandono es el resultado de un proceso, más que una decisión ante un evento particular. En este proceso que antecede a la concreción del abandono de la escuela intervienen e interactúan múltiples factores, durante el cual la persona tiene una escolarización frágil y precaria que lo ubica en una situación de exclusión latente, potencial o silenciosa. Esto se traduce, por ejemplo, en inasistencias reiteradas a clases, problemas en el desempeño escolar o el bajo sentido de pertenencia a la escuela.

Entonces, los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) buscan identificar estas señales de alerta con el tiempo suficiente para que luego las escuelas y equipos competentes implementen las medidas adecuadas que permitan apoyar la continuidad educativa de las y los estudiantes en riesgo de abandonar sus estudios. Así, por medio de la utilización y procesamiento de datos disponibles mayormente en los sistemas de información educativa, se busca canalizar de un modo más efectivo las intervenciones para la protección de las trayectorias escolares.

Por las razones antes mencionadas, es que se propone adherir a la Ley Nacional Nº 27.489, que crea el programa “Cédula Escolar Nacional”, la cual en su Artículo 5º establece que el equipo interdisciplinario nacional arbitrará los medios para identificar la población en edad de escolaridad obligatoria que se encuentra fuera del sistema educativo, sea porque nunca ingresó o porque habiendo ingresado no permanece en él, considerando para ello información obtenida a través del Sistema Integral de Información Digital Educativa (SInIDE); y conforme a lo establecido en su Artículo 14 que dispone: “Invítese a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.”. Por ello, a mérito de las consideraciones vertidas, es que se solicita a los Señores Legisladores la sanción del presente proyecto.-

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N°27.489, que crea el Programa "Cédula Escolar Nacional".-

ARTÍCULO 2°.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis o el organismo que en un futuro lo reemplace.-

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Autoridad de Aplicación a realizar los convenios necesarios para coordinar sus funciones con otros ministerios, así como con otras reparticiones de la administración pública provincial o nacional, a los fines de la concreción y desarrollo de lo dispuesto en la presente Ley.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-.

SAN LUIS,

Señor Presidente
de la Cámara de Senadores
Provincia de San Luis
Dr. Ricardo Antonio Aníbal Endeiza
Su Despacho

Me dirijo a usted a los efectos de remitir el Proyecto de Ley por la cual la Provincia adhiere a la Ley Nacional N° 27.489 de creación del Programa “Cédula Escolar Nacional” con el objetivo de articular con la mencionada Ley Nacional, las acciones necesarias para garantizar la inclusión educativa de niñas, niños y adolescentes en edad de escolaridad obligatoria, los cuales son definidos en dicha Ley.

Acompaña al presente Proyecto de Ley los fundamentos correspondientes.

Saludo a usted con atenta y distinguida consideración.

PASE, la siguiente actuación, a despacho legislativo de la HCS a sus efectos.

—

EXD Nº 4170128/24

San Luis, 13 de mayo,de 2024

EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE MAYO DE 2024 TOMA ESTADO PARLAMENTARIO E
INGRESA A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA Y
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA, PROYECTO DE LEY CARATULADO: **ADHESIÓN A
LA LEY NACIONAL N° 27.489 DE CREACIÓN DEL PROGRAMA “CÉDULA ESCOLAR NACIONAL”**.-
(EXPTE. N° 48-HCS-2024 – EXD N° 4170128/2024).-

SAN LUIS, 14 DE MAYO DE 2024.-

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXXVII PERÍODO BICAMERAL
6° Reunión - 6° Sesión Ordinaria – Martes 14 de Mayo de 2024.-

ASUNTOS ENTRADOS:

**I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER
EJECUTIVO:**

- 1.- Nota N° 18/2024 adjuntando proyecto de Ley caratulado:
Modificación de la Ley N° III-0065-2024 (5554*R) “Carrera
Sanitaria Provincial”.- (Expte. N° 38-HCS-2024 – PRY N°
9/2024).-

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA,
COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Y COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y
CULTO.-**

- 2.- Nota N° 19/2024 adjuntando proyecto de Ley caratulado: Adhesión
a la Ley Nacional N° 27.489 de creación del Programa “Cédula
Escolar Nacional”.- (Expte. N° 48-HCS-2024 – EXD N°
4170128/2024)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA Y
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-**

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Oficio N° 1127097/24 del Superior Tribunal de Justicia en los
autos caratulados “Informe Anual en cumplimiento del artículo 8°
de la Ley N° IV-0831-2012, año 2024”, que tramita ante la Oficina
de Secuestros.- (Expte. N° 37-HCS-2024- EXD N° 4300132/24)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

III – PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Del Sr. Senador Hugo Omar Olguín, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo las actividades que se realicen el 16 de mayo de 2024, en la 2° Expo Feria Educativa, en la localidad de Tilisarao, departamento Chacabuco.- (Expte. N° 41-HCS-2024 – EXD N° 5101101/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-
- 2.- Del Sr. Senador Ing. Agrón. Adolfo Castro Luna, en el proyecto de Resolución caratulado: Repudio y preocupación por el accionar intimidatorio perpetrado en el domicilio privado del Gobernador de la Provincia, Claudio Poggi, por parte de un grupo de gremios.- (Expte. N° 42-HCS-2024 – EXD N° 5130877/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-
- 3.- Del Sr. Senador Martín Olivero, en el proyecto de Resolución caratulado: Expresa beneplácito por el 51° Aniversario de la creación de la Universidad Nacional de San Luis, el 10 de mayo de 2024.- (Expte. N° 43-HCS-2024 – EXD N° 5131052/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-
- 4.- Del Sr. Senador Martín Olivero, en el proyecto de Resolución caratulado: Expresa beneplácito por el 9° Aniversario de la creación de la Universidad Provincial de Oficios “Eva Perón”, el 7 de mayo de 2024.- (Expte. N° 44-HCS-2024 – EXD N° 5131058/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-
- 5.- Del Sr. Senador Sergio Luis Guardia, en el proyecto de Resolución caratulado: Declara de Interés Legislativo las Fiestas Patronales 2024 en homenaje a Santa Rita de Cassia, a realizarse del 16 al 25 de mayo de 2024 en la localidad de La Lomita, departamento Junín.- (Expte. N° 45-HCS-2024 – EXD N° 5130916/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-
- 6.- Del Sr. Senador Sergio Luis Guardia, en el proyecto de Resolución caratulado: Declara de Interés Legislativo el 32° Encuentro de Pintores Paisajistas, el 26° Encuentro de Pintorcitos para niños de Jardín de Infantes y Primaria y el 1° Encuentro Regional de la Villa de Merlo y la Costa de los Comechingones, a realizarse del 21 al 26 de mayo de 2024 en la Villa de Merlo, departamento Junín.- (Expte. N° 46-HCS-2024 – EXD N° 5130933/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-
- 7.- Del Sr. Senador Sergio Luis Guardia, en el proyecto de Resolución caratulado: Declara de Interés Legislativo los actos

conmemorativos por el 34° Aniversario de creación del Centro de Educación Especial MIRLO, en la Villa de Merlo departamento Junín, el 18 de mayo de 2024.- (Expte. N° 47-HCS-2024 – EXD N° 5130941/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

IV – PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1.- Del Bloque Partido Justicialista, en el proyecto de Declaración caratulado: Homenaje y reconocimiento al Coronel Juan Pascual Pringles, al conmemorarse el día 17 de mayo de 2024 el 229° Aniversario de su nacimiento.- (Expte. N° 39-HCS-2024 – EXD N° 5130767/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 2.- De los Senadores Hugo Omar Olguín, Sergio Ariel Moreyra, Juan Alejandro Torres y Mariana Clarisa Cruz, integrantes del Bloque Partido Justicialista, en el proyecto de Declaración caratulado: Instar al Poder Ejecutivo Provincial la garantía de prestación de los servicios esenciales, evitando la suspensión y corte por mora de pago.- (Expte. N° 40-HCS-2024 – EXD N° 5101102/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-

V – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa

14/05/2024

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXXVII PERÍODO BICAMERAL
6º Reunión - 6º Sesión Ordinaria – Martes 14 de Mayo de 2024.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 18/2024 adjuntando proyecto de Ley caratulado: Modificación de la Ley N° III-0065-2024 (5554*R) “Carrera Sanitaria Provincial”.- (Expte. N° 38-HCS-2024 – PRY N° 9/2024).-
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA, COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-
- 2.- Nota N° 19/2024 adjuntando proyecto de Ley caratulado: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.489 de creación del Programa “Cédula Escolar Nacional”.- (Expte. N° 48-HCS-2024 – EXD N° 4170128/2024)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA Y COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Oficio N° 1127097/24 del Superior Tribunal de Justicia en los autos caratulados “Informe Anual en cumplimiento del artículo 8° de la Ley N° IV-0831-2012, año 2024”, que tramita ante la Oficina de Secuestros.- (Expte. N° 37-HCS-2024- EXD N° 4300132/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

III – PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Del Sr. Senador Hugo Omar Olguín, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo las actividades que se realicen el 16 de mayo de 2024, en la 2º Expo Feria Educativa, en la localidad de Tilisarao, departamento Chacabuco.- (Expte. N° 41-HCS-2024 – EXD N° 5101101/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-
- 2.- Del Sr. Senador Ing. Agrón. Adolfo Castro Luna, en el proyecto de Resolución caratulado: Repudio y preocupación por el accionar intimidatorio perpetrado en el domicilio privado del Gobernador de la Provincia, Claudio Poggi, por parte de un grupo de gremios.- (Expte. N° 42-HCS-2024 – EXD N° 5130877/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 3.- Del Sr. Senador Martín Olivero, en el proyecto de Resolución caratulado: Expresa beneplácito por el 51° Aniversario de la creación de la Universidad Nacional de San Luis, el 10 de mayo de 2024.- (Expte. N° 43-HCS-2024 – EXD N° 5131052/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-
- 4.- Del Sr. Senador Martín Olivero, en el proyecto de Resolución caratulado: Expresa beneplácito por el 9° Aniversario de la creación de la Universidad Provincial de Oficios “Eva Perón”, el 7 de mayo de 2024.- (Expte. N° 44-HCS-2024 – EXD N° 5131058/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-
- 5.- Del Sr. Senador Sergio Luis Guardia, en el proyecto de Resolución caratulado: Declara de Interés Legislativo las Fiestas Patronales 2024 en homenaje a Santa Rita de Cassia, a realizarse del 16 al 25 de mayo de 2024 en la localidad de La Lomita, departamento Junín.- (Expte. N° 45-HCS-2024 – EXD N° 5130916/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-
- 6.- Del Sr. Senador Sergio Luis Guardia, en el proyecto de Resolución caratulado: Declara de Interés Legislativo el 32° Encuentro de Pintores Paisajistas, el 26° Encuentro de Pintorcitos para niños de Jardín de Infantes y Primaria y el 1° Encuentro Regional de la Villa de Merlo y la Costa de los Comechingones, a realizarse del 21 al 26 de mayo de 2024 en la Villa de Merlo, departamento Junín.- (Expte. N° 46-HCS-2024 – EXD N° 5130933/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-
- 7.- Del Sr. Senador Sergio Luis Guardia, en el proyecto de Resolución caratulado: Declara de Interés Legislativo los actos conmemorativos por el 34° Aniversario de creación del Centro de Educación Especial MIRLO, en la Villa de Merlo departamento Junín, el 18 de mayo de 2024.- (Expte. N° 47-HCS-2024 – EXD N° 5130941/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

IV – PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1.- Del Bloque Partido Justicialista, en el proyecto de Declaración caratulado: Homenaje y reconocimiento al Coronel Juan Pascual Pringles, al conmemorarse el día 17 de mayo de 2024 el 229° Aniversario de su nacimiento.- (Expte. N° 39-HCS-2024 – EXD N° 5130767/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-
- 2.- De los Senadores Hugo Omar Olguín, Sergio Ariel Moreyra, Juan Alejandro Torres y Mariana Clarisa Cruz, integrantes del Bloque Partido Justicialista, en el proyecto de Declaración caratulado: Instar al Poder Ejecutivo Provincial la garantía de prestación de los servicios

esenciales, evitando la suspensión y corte por mora de pago.- (Expte. N° 40-HCS-2024 – EXD N° 5101102/24)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES.-**

V – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa

14/05/2024

1

Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

DESPACHO N° 11-HCS-2024.-

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria en conjunto con la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, han considerado el Expte. 48-HCS-2024 -- EXD N° 4170128/2024 proyecto de Ley caratulado: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.489 de creación del Programa "Cédula Escolar Nacional".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad y que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:**

**ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.489 DE CREACIÓN DEL
PROGRAMA "CÉDULA ESCOLAR NACIONAL"**

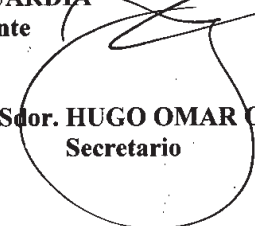
- ARTÍCULO 1°.- Adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N° 27.489, que crea el Programa "Cédula Escolar Nacional".-
- ARTÍCULO 2°.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis o el organismo que en un futuro lo reemplace.-
- ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Autoridad de Aplicación a realizar los convenios necesarios para coordinar sus funciones con otros ministerios, así como con otras reparticiones de la administración pública provincial o nacional, a los fines de la concreción y desarrollo de lo dispuesto en la presente Ley.-
- ARTÍCULO 4°.- De forma.-.

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, a veintinueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.-

**COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR
PARLAMENTARIA:**

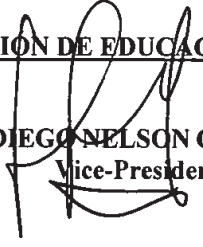

Sdor. SERGIO LUIS GUARDIA
Vice-Presidente


Sdor. MARTIN OLIVERO
Presidente


Sdor. HUGO OMAR OLGUIN
Secretario

Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

COMISION DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.


Sdor. DIEGO NELSON GARCIA
Vice-Presidente


Sdora. MARIANA CLARISA CRUZ
Presidente


Sdor. EDUARDO ADOLFO CASTRO LUNA
Secretario

1

Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

DESPACHO N° 11-HCS-2024.-

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria en conjunto con la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, han considerado el Expte. 48-HCS-2024 -- EXD N° 4170128/2024 proyecto de Ley caratulado: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.489 de creación del Programa "Cédula Escolar Nacional".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad y que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:**

**ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.489 DE CREACIÓN DEL
PROGRAMA "CÉDULA ESCOLAR NACIONAL"**

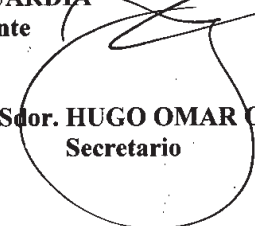
- ARTÍCULO 1°.- Adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N° 27.489, que crea el Programa "Cédula Escolar Nacional".-
- ARTÍCULO 2°.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis o el organismo que en un futuro lo reemplace.-
- ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Autoridad de Aplicación a realizar los convenios necesarios para coordinar sus funciones con otros ministerios, así como con otras reparticiones de la administración pública provincial o nacional, a los fines de la concreción y desarrollo de lo dispuesto en la presente Ley.-
- ARTÍCULO 4°.- De forma.-.

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, a veintinueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.-

**COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR
PARLAMENTARIA:**

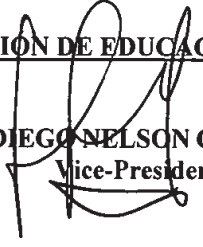

Sdor. SERGIO LUIS GUARDIA
Vice-Presidente


Sdor. MARTIN OLIVERO
Presidente


Sdor. HUGO OMAR OLGUIN
Secretario

Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

COMISION DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.


Sdor. DIEGO NELSON GARCIA
Vice-Presidente


Sdora. MARIANA CLARISA CRUZ
Presidente


Sdor. EDUARDO ADOLFO CASTRO LUNA
Secretario

EN REUNION DE BLOQUE DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024, LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA Y LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA GENERARON DESPACHO DE COMISION DEL PROYECTO DE LEY CARATULADO: **ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.489 DE CREACIÓN DEL PROGRAMA “CÉDULA ESCOLAR NACIONAL”**.- (EXPTE. N° 48-HCS-2024 – EXD N° 4170128/24).-

DESPACHO N° 11-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.-

SAN LUIS, 30 DE JULIO DE 2024.-

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXXVII PERÍODO BICAMERAL
16° Reunión - 15° Sesión Ordinaria – Martes 30 de Julio de 2024.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 24/2024 solicitando Acuerdo para designar al Abg. Daniel Gustavo Sanchiño como Juez de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 78-HCS-2024 – EXD N° 6051196/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 2.- Nota N° 25/2024 solicitando Acuerdo para designar a la Abg. Cintia Paola Martín como Juez del Colegio de Jueces en lo Penal de la Segunda Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 79-HCS-2024 – EXD N° 6060961/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 138/2024 adjuntando Resolución N° 28-CD-2024 referida a las Cuentas de Inversión de la Provincia Año 2023.- (Expte. N° 81-HCS-2024 – EXD 5301082/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota N° 4/2024 de Fiscalía de Estado adjuntando Informe individualizado de los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial, correspondiente al segundo trimestre.- (Expte. N° 82-HCS-2024 – EXD N° 7241162/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

IV – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Del señor Senador Ing. Agrón. Adolfo Castro Luna, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo el 130° Aniversario de la Escuela N° 9 Dr. Juan Llerena de la ciudad de Villa Mercedes.- (Expte. N° 80-HCS-2024 – EXD N° 7290340/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

V – DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria y la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 48-HCS-2024 – EXD N° 4170128/2024 proyecto de Ley caratulado: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.489 de creación del Programa “Cédula Escolar Nacional”.-

DESPACHO N° 11-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 2.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 74-HCS-2024 – EXD N° 7150149/24, proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración del Día de la Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias, del Ingeniero Agrónomo y del Médico Veterinario, el 6 de agosto de 2024.-

DESPACHO N° 12-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VI – ORDEN DEL DÍA:

Con tratamiento de preferencia con Despacho de Comisión:

- 1.- Proyecto de Ley en revisión caratulado: Suspende la vigencia de la Ley N° V-1081-2022 Ley de desfederalización parcial de la competencia penal en materia de estupefacientes, por el término de un año.- (Expte. N° 72-HCS-2024 – EXD N° 4040255/24)

DESPACHO N° 10-HCS-2024 (MAYORÍA)

DESPACHO N° 10-HCS-2024 BIS (MINORÍA)

VII – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa

30/07/2024

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXXVII PERÍODO BICAMERAL
16º Reunión - 15º Sesión Ordinaria – Martes 30 de Julio de 2024.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 24/2024 solicitando Acuerdo para designar al Abg. Daniel Gustavo Sanchiño como Juez de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 78-HCS-2024 – EXD N° 6051196/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 2.- Nota N° 25/2024 solicitando Acuerdo para designar a la Abg. Cintia Paola Martín como Juez del Colegio de Jueces en lo Penal de la Segunda Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 79-HCS-2024 – EXD N° 6060961/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 138/2024 adjuntando Resolución N° 28-CD-2024 referida a las Cuentas de Inversión de la Provincia Año 2023.- (Expte. N° 81-HCS-2024 – EXD 5301082/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota N° 4/2024 de Fiscalía de Estado adjuntando Informe individualizado de los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial, correspondiente al segundo trimestre.- (Expte. N° 82-HCS-2024 – EXD N° 7241162/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

IV – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Del señor Senador Ing. Agrón. Adolfo Castro Luna, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo el 130º Aniversario de la Escuela N° 9 Dr. Juan Llerena de la ciudad de Villa Mercedes.- (Expte. N° 80-HCS-2024 – EXD N° 7290340/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

V – DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria y la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 48-HCS-2024 – EXD N° 4170128/2024 proyecto de Ley caratulado: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.489 de creación del Programa “Cédula Escolar Nacional”.-

DESPACHO N° 11-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 2.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 74-HCS-2024 – EXD N° 7150149/24, proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración del Día de la Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias, del Ingeniero Agrónomo y del Médico Veterinario, el 6 de agosto de 2024.-

DESPACHO N° 12-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VI – ORDEN DEL DÍA:

Con tratamiento de preferencia con Despacho de Comisión:

- 1.- Proyecto de Ley en revisión caratulado: Suspende la vigencia de la Ley N° V-1081-2022 Ley de desfederalización parcial de la competencia penal en materia de estupefacientes, por el término de un año.- (Expte. N° 72-HCS-2024 – EXD N° 4040255/24)

DESPACHO N° 10-HCS-2024 (MAYORÍA)

DESPACHO N° 10-HCS-2024 BIS (MINORÍA)

VII – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa

30/07/2024



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXXVII PERÍODO BICAMERAL
17º Reunión - 16º Sesión Ordinaria – Martes 6 de Agosto de 2024.-

ORDEN DEL DÍA:

DESPACHO N° 11-HCS-2024.-

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria en conjunto con la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, han considerado el Expte. 48-HCS-2024 – EXD N° 4170128/2024 proyecto de Ley caratulado: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.489 de creación del Programa “Cédula Escolar Nacional”.-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad y que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:**

**ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.489 DE CREACIÓN DEL
PROGRAMA “CÉDULA ESCOLAR NACIONAL”**

- ARTÍCULO 1º.- Adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N° 27.489, que crea el Programa “Cédula Escolar Nacional”.-
- ARTÍCULO 2º.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis o el organismo que en un futuro lo reemplace.-
- ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Autoridad de Aplicación a realizar los convenios necesarios para coordinar sus funciones con otros ministerios, así como con otras reparticiones de la administración pública provincial o nacional, a los fines de la concreción y desarrollo de lo dispuesto en la presente Ley.-
- ARTÍCULO 4º.- De forma.-.

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, a veintinueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.-

**COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR
PARLAMENTARIA:**

Presidente: Sdor. MARTÍN OLIVERO
Vice-Presidente: Sdor. SERGIO LUIS GUARDIA
Secretario: Sdor. HUGO OMAR OLGUÍN



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA:

Presidenta: Sdora. MARIANA CLARISA CRUZ

Vice-Presidente: Sdor. DIEGO NELSON GARCÍA

Secretario: Sdor. EDUARDO ADOLFO CASTRO LUNA

EL **DESPACHO N° 11-HCS-24** CORRESPONDIENTE AL **EXD 4170128/24** PROYECTO DE LEY CARATULADO: **ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.489 DE CREACIÓN DEL PROGRAMA “CÉDULA ESCOLAR NACIONAL”**, INGRESA AL SUMARIO DEL DIA 13 DE AGOSTO DE 2024 COMO ORDEN DEL DIA.

SAN LUIS 13 DE AGOSTO DE 2024.

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXXVII PERÍODO BICAMERAL
18° Reunión - 16° Sesión Ordinaria – Martes 13 de Agosto de 2024.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 151/2024 adjuntando proyecto de Resolución en revisión caratulado: Resolución N° 29/2024, aprueba Cuentas de Inversión correspondientes a los siguientes Municipios:
 - a) Año 2023: Juan Jorba, Villa Larca, Alto Pelado, Alto Pencoso, La Vertiente, Las Aguadas, Fraga, Estancia Grande, Talita, Las Lagunas, Lavaisse, Nogolí, Navia, La Carolina, Fortuna, Papagayos y Paso Grande.-
 - b) Año 2022: Batavia, Fortuna, Desaguadero, Anchorena, Fraga y La Vertiente.- (Expte. N° 83-HCS-2024 – PRY N° 26/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-

- 2.- Nota N° 164/2024 adjuntando proyecto de Ley en revisión caratulado: Invitar a directivos de Establecimientos Educativos a que la Promesa a la Bandera Argentina, sea tomada por excombatientes de la Guerra de Malvinas.- (Expte. N° 87-HCS-2024 – PRY N° 15/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

II – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota de la ciudadana Carina Judith Ledesma, expresando apoyo al proyecto de ley que se encuentra en la Cámara de Diputados de la Nación, referido a la baja de edad de imputabilidad de los menores.- (Expte. N° 136-ME-HCS-2024)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-

III – PROYECTO DE LEY:

- 1.- Del Bloque de Senadores Partido Justicialista, en el proyecto de Ley caratulado: Creación del Régimen de contratación para profesionales con especialidades críticas de la salud.- (Expte. N° 90-HCS-2024 – EXD N° 8120887/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

IV – PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Del señor Senador Ing. Agrón. Adolfo Castro Luna y demás integrantes del Bloque Cambia San Luis, en el proyecto de Resolución caratulado: Declara de Interés Legislativo el 63 Aniversario de la creación de la Asociación Bomberos Voluntarios “El Fortín” de la ciudad de Villa Mercedes, a celebrarse el 19 de agosto de 2024.- (Expte. N° 84-HCS-2024 – EXD N° 8120335/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 2.- De los señores Senadores Martín Olivero y Sergio Ariel Moreyra, en el proyecto de Resolución caratulado: Declara beneplácito por la designación del Dr. en Ciencias y Lic. en Física Manuel Karim Sapag para participar en distintas actividades en la Universidad de Missouri, Columbia (Estados Unidos), durante el año académico 2024-2025.- (Expte. N° 85-HCS-2024 – EXD N° 8120370/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

V – PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

- 1.- Del Bloque de Senadores Partido Justicialista, en el proyecto de Solicitud de Informe caratulado: Peticiona al Poder Ejecutivo informe sobre las auditorías en los sistemas contables en la Secretaría de Actividades Logísticas.- (Expte. N° 88-HCS-2024 – EXD N° 8120885/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 2.- Del Bloque de Senadores Partido Justicialista, en el proyecto de Solicitud de Informe caratulado: Peticiona al Poder Ejecutivo informe sobre la precisión y gestión del Censo Nacional

realizado en San Luis y las medidas adoptadas.- (Expte. N° 89-HCS-2024 – EXD N° 8120863/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 3.- Del Bloque de Senadores Partido Justicialista, en el proyecto de Solicitud de Informe caratulado: Peticiona al Poder Ejecutivo informe sobre los procedimientos y controles para la adquisición de fentanilo en la maternidad de Villa Mercedes.- (Expte. N° 91-HCS-2024 – EXD N° 8120900/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

VI – PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1.- Del señor Senador Juan Alejandro Torres, en el proyecto de Declaración caratulado: Homenaje y reconocimiento a Juan Crisóstomo Lafinur al conmemorarse el 13 de agosto de 2024, los 200 años de su paso a la inmortalidad y al acto que en relación a esta fecha se realizará en su tierra natal, La Carolina.- (Expte. N° 86-HCS-2024 – EXD N° 8120395/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 2.- Del señor Senador Prof. Diego Nelson García e integrantes del Bloque Cambia San Luis, en el proyecto de Declaración caratulado: Expresa pesar y respeto por el 174° Aniversario del Fallecimiento del Gral. don José de San Martín.- (Expte. N° 92-HCS-2024 – EXD N° 8121027/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

VII – DESPACHO DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en los Exptes. N° 78-HCS-2024 – EXD N° 6051196/24 y N° 79-HCS-2024 – EXD N° 6060961/24: Fija día de Audiencia Pública para evaluar los antecedentes a las postulaciones en los cargos de Juez de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial y Juez del Colegio de Jueces en lo Penal de la Segunda Circunscripción Judicial, respectivamente.-

DESPACHO N° 13-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VIII – ORDEN DEL DÍA:

Con tratamiento de preferencia con o sin Despacho de Comisión:

- 1.- Proyecto de Ley caratulado: Modificación de la Ley N° III-0065-2004 (5554*R) “Carrera Sanitaria Provincial”.- (Expte. N° 38-HCS-2024 – PRY N° 9/2024).-
- 2.- Despacho N° 11-HCS-2024: Proyecto de Ley caratulado: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.489 de creación del Programa “Cédula Escolar Nacional”.- (Expte. N° 48-HCS-2024 – EXD N° 4170128/2024)

IX – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa

13/08/2024

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXXVII PERÍODO BICAMERAL
18º Reunión - 16º Sesión Ordinaria – Martes 13 de Agosto de 2024.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 151/2024 adjuntando proyecto de Resolución en revisión caratulado: Resolución N° 29/2024, aprueba Cuentas de Inversión correspondientes a los siguientes Municipios:
 - a) Año 2023: Juan Jorba, Villa Larca, Alto Pelado, Alto Pencoso, La Vertiente, Las Aguadas, Fraga, Estancia Grande, Talita, Las Lagunas, Lavaisse, Nogolí, Navia, La Carolina, Fortuna, Papagayos y Paso Grande.-
 - b) Año 2022: Batavia, Fortuna, Desaguadero, Anchorena, Fraga y La Vertiente.- (Expte. N° 83-HCS-2024 – PRY N° 26/24)**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-**

- 2.- Nota N° 164/2024 adjuntando proyecto de Ley en revisión caratulado: Invitar a directivos de Establecimientos Educativos a que la Promesa a la Bandera Argentina, sea tomada por excombatientes de la Guerra de Malvinas.- (Expte. N° 87-HCS-2024 – PRY N° 15/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

II – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota de la ciudadana Carina Judith Ledesma, expresando apoyo al proyecto de ley que se encuentra en la Cámara de Diputados de la Nación, referido a la baja de edad de imputabilidad de los menores.- (Expte. N° 136-ME-HCS-2024)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-

III – PROYECTO DE LEY:

- 1.- Del Bloque de Senadores Partido Justicialista, en el proyecto de Ley caratulado: Creación del Régimen de contratación para profesionales con especialidades críticas de la salud.- (Expte. N° 90-HCS-2024 – EXD N° 8120887/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

IV – PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Del señor Senador Ing. Agrón. Adolfo Castro Luna y demás integrantes del Bloque Cambia San Luis, en el proyecto de Resolución caratulado: Declara de Interés Legislativo el 63

Aniversario de la creación de la Asociación Bomberos Voluntarios “El Fortín” de la ciudad de Villa Mercedes, a celebrarse el 19 de agosto de 2024.- (Expte. N° 84-HCS-2024 – EXD N° 8120335/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 2.- De los señores Senadores Martín Olivero y Sergio Ariel Moreyra, en el proyecto de Resolución caratulado: Declara beneplácito por la designación del Dr. en Ciencias y Lic. en Física Manuel Karim Sapag para participar en distintas actividades en la Universidad de Missouri, Columbia (Estados Unidos), durante el año académico 2024-2025.- (Expte. N° 85-HCS-2024 – EXD N° 8120370/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

V – PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

- 1.- Del Bloque de Senadores Partido Justicialista, en el proyecto de Solicitud de Informe caratulado: Peticiona al Poder Ejecutivo informe sobre las auditorías en los sistemas contables en la Secretaría de Actividades Logísticas.- (Expte. N° 88-HCS-2024 – EXD N° 8120885/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 2.- Del Bloque de Senadores Partido Justicialista, en el proyecto de Solicitud de Informe caratulado: Peticiona al Poder Ejecutivo informe sobre la precisión y gestión del Censo Nacional realizado en San Luis y las medidas adoptadas.- (Expte. N° 89-HCS-2024 – EXD N° 8120863/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 3.- Del Bloque de Senadores Partido Justicialista, en el proyecto de Solicitud de Informe caratulado: Peticiona al Poder Ejecutivo informe sobre los procedimientos y controles para la adquisición de fentanilo en la maternidad de Villa Mercedes.- (Expte. N° 91-HCS-2024 – EXD N° 8120900/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

VI – PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1.- Del señor Senador Juan Alejandro Torres, en el proyecto de Declaración caratulado: Homenaje y reconocimiento a Juan Crisóstomo Lafinur al conmemorarse el 13 de agosto de 2024, los 200 años de su paso a la inmortalidad y al acto que en relación a esta fecha se realizará en su tierra natal, La Carolina.- (Expte. N° 86-HCS-2024 – EXD N° 8120395/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 2.- Del señor Senador Prof. Diego Nelson García e integrantes del Bloque Cambia San Luis, en el proyecto de Declaración caratulado: Expresa pesar y respeto por el 174° Aniversario del Fallecimiento del Gral. don José de San Martín.- (Expte. N° 92-HCS-2024 – EXD N° 8121027/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

VII – DESPACHO DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en los Exptes. N° 78-HCS-2024 – EXD N° 6051196/24 y N° 79-HCS-2024 – EXD N° 6060961/24: Fija día de Audiencia Pública para evaluar los antecedentes a las postulaciones en los cargos de Juez de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial y Juez del Colegio de Jueces en lo Penal de la Segunda Circunscripción Judicial, respectivamente.-
DESPACHO N° 13-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VIII – ORDEN DEL DÍA:

Con tratamiento de preferencia con o sin Despacho de Comisión:

- 1.- Proyecto de Ley caratulado: Modificación de la Ley N° III-0065-2004 (5554*R) “Carrera Sanitaria Provincial”.- (Expte. N° 38-HCS-2024 – PRY N° 9/2024).-
- 2.- Despacho N° 11-HCS-2024: Proyecto de Ley caratulado: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.489 de creación del Programa “Cédula Escolar Nacional”.- (Expte. N° 48-HCS-2024 – EXD N° 4170128/2024)

IX – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa

13/08/2024



San Luis

Media Sanción

Nº 9-HCS-2024

H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de*

Ley

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 27.489 DE CREACIÓN DEL PROGRAMA “CÉDULA ESCOLAR NACIONAL”

- ARTÍCULO 1º.-** Adherir en todos sus términos a la Ley Nacional Nº 27.489, que crea el Programa “Cédula Escolar Nacional”.-
- ARTÍCULO 2º.-** La Autoridad de Aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis o el organismo que en un futuro lo reemplace.-
- ARTÍCULO 3º.-** Autorizar a la Autoridad de Aplicación a realizar los convenios necesarios para coordinar sus funciones con otros ministerios, así como con otras reparticiones de la administración pública provincial o nacional, a los fines de la concreción y desarrollo de lo dispuesto en la presente Ley.-
- ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, a trece días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.-

SAN LUIS, 13 de Agosto de 2024.-

Al Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados
RAMÓN ALBERTO LEYES
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

- 1.- Expte. N° 48-HCS-2024 – EXD N° 4170128/24, Proyecto de Ley en revisión caratulado: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.489 de creación del Programa “Cédula Escolar Nacional”. Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 13 de Agosto de 2024.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

NOTA N° 269-HCS-2024.-

SAN LUIS, 13 de Agosto de 2024.-

Al Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados
RAMÓN ALBERTO LEYES
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

- 1.- Expte. N° 48-HCS-2024 – EXD N° 4170128/24, Proyecto de Ley en revisión caratulado: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.489 de creación del Programa “Cédula Escolar Nacional”. Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 13 de Agosto de 2024.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

NOTA N° 269-HCS-2024.-

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
16 SESIÓN ORDINARIA - 20 REUNIÓN - 21 DE AGOSTO DE 2024
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

- 1.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Serra y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Ríndase homenaje al General don José de San Martín el 17 de agosto, por su paso a la inmortalidad en 1850. PRO 291/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN
- 2.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rendir homenaje al padre de la Patria don José de San Martín al cumplirse 174° años de su paso a la inmortalidad el próximo 17 de agosto. PRO 307/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

- 1.-
Nota N° 27/24 (05-08-2024) del Poder Ejecutivo, adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.424 "Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública". EXD-7010488/24.**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE
- 2.-
Nota N° 28/24 (06-08-2024) del Poder Ejecutivo, adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Reincorporación de la provincia de San Luis al "Consejo Vial Federal (CVF)". EXD-8060035/24.**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

- 1.-
Nota N° 250-HCS-2024 (30-07-2024) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Sanción Legislativa N° V-1127-2024 Suspéndase la Vigencia de la Ley N° V-1081-2022 "Ley de Desfederalización Parcial de la Competencia Penal en materia de Estupefacientes". EXD 4040255/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° V-1127-2024)
- 2.-
Nota N° 252-HCS-2024 (30-07-2024) de la Cámara de Senadores, mediante la cual **adjunta Declaración N° 11-HCS-24 y Resolución Conjunta N° 01, dadas en Sesión Ordinaria de fecha 30 de julio de 2024. EXD 8060777/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO
- 3.-
Nota N° 268-HCS-2024 (13-08-2024) mediante la cual adjunta, Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Modificación de la Ley N° III-0065-2004 (5554*R) Carrera Sanitaria Provincial. PRY 9/24.**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA
- 4.-
Nota N° 269-HCS-2024 (13-08-2024) mediante la cual adjunta, Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.489 "Creación del Programa Cédula Escolar Nacional". EXD 4170128/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA
- 5.-
Nota N° 274-HCS-2024 (13-08-24) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resoluciones N° 38, 39-HCS-2024 y Declaraciones N° 12 y 13-HCS-2024, dadas en Sesión Ordinaria del día 13 de agosto de 2024. EXD 8131022/24**
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Oficio N° 17-HJEMyFSL-2024 (12-08-2024) del Honorable Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de San Luis, mediante la cual **fija para el día 21 de agosto del corriente año a las 12:00 horas en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, el juramento de los Miembros Titulares y Suplentes que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios para el Poder Judicial período 2024-2025. EXD 8121054/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

2.-

Nota S/N° (14-08-2024) de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, referida a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dicha Comisión de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD 8140587/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

3.-

Nota S/N° (15-08-2024) de las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía; Educación, Ciencia y Técnica y de Seguridad Pública, referida a: **Gira al archivo expediente obrante en dichas Comisiones de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD 2170143/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

4.-

Nota S/N° (13-08-2024) de las Comisiones de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur y de Finanzas, Obras Públicas y Economía, referida a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dichas Comisiones de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD 8130950/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

5.-

Nota S/N° (13-08-2024) de las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Seguridad Pública, referida a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dichas Comisiones de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD 8130342/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

6.-

Nota S/N° (13-08-2024) de las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Educación, Ciencia y Técnica, referida a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dichas Comisiones de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD 8131010/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

7.-

Nota S/N° (13-08-2024) de las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Seguridad Pública, referida a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dichas Comisiones de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD 3141693/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

8.-

Nota S/N° (13-08-2024) de las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica y de Finanzas, Obras Públicas y Economía, referida a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dichas Comisiones de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD 8150651/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

9.-

Nota S/N° (15-08-2024) de las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Educación, Ciencia y Técnica referida a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dichas Comisiones de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD 8150617/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

10.-

Nota S/N° (15-08-2024) de las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur, referida a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dichas Comisiones de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD 8150511/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

11.-

Nota S/N° (15-08-2024) de la Vice Intendente y Presidenta del Honorable Consejo Deliberante de la ciudad de Villa Mercedes, mediante la cual **remite Comunicación N° 4528-c/2024 emitida por el Cuerpo Legislativo, referida a: Reafirmar el compromiso del Cuerpo Legislativo con las Instituciones de la Democracia y la defensa permanente de los Derechos Humanos. EXD 8150802/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

12.-

Nota N° 115/24 (16-08-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas, mediante la cual **adjunta Acuerdo N° 103-TC-2024, referido a: Inicio de Juicio de Responsabilidad, correspondiente a la municipalidad de Las Chacras, 2° trimestre 2020. EXD 8160047/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

13.-

Nota S/N° (19-08-2024) de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, referida a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dicha Comisión de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD 8190981/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

14.-

Nota S/N° (19-08-2024) de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, referida a: **Gira al archivo expediente obrante en dicha Comisión de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD 8190910/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

15.-

Nota S/N° (19-08-2024) de las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, referida a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dichas Comisiones de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD 8190471/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (09-08-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza, referido a: Código Tarifario 2024, correspondiente a la municipalidad de Los Molles. EXD 6251129/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (08-08-2024) de las Asambleas Socioambientales, mediante la cual solicitan reunión con el señor Presidente de la Cámara de Diputados, para analizar **la posible adhesión de la provincia de San Luis, al Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI). EXD 8080919/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE MINERÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

2.-

Nota S/N° (06-08-2024) de la Asamblea "Yo amo mis Sierras", mediante la cual solicita reunión con el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, para analizar **la posible adhesión de la provincia de San Luis, al Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI). EXD 8080891/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE MINERÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

3.-

Nota S/N° (08-08-2024) de la Asamblea "Por el Agua del Noreste de San Luis", mediante la cual solicita reunión con el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, para analizar **la posible adhesión de la provincia de San Luis, al Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI). EXD 8080895/24 - EXD 8130075/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE MINERÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

4.-

Nota S/N° (06-08-2024) de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), mediante la cual **solicita la Adhesión de la provincia de San Luis, a la Ley Nacional N° 27.743 referida a: Régimen de Regularización de Activos. EXD 8130097/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/Nº (13-08-2024) de la Fundación Museo Histórico y Etnográfico de Nogolí "Juan W Gez", mediante la cual **solicita se declare de Interés Provincial la Casa de Doña Tecla Funes de Nogolí**. EXD 8150300/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

6.-

Nota S/Nº (14-08-2024) del Colegio de Abogados y Procuradores de Villa Mercedes, mediante la cual **solicitan a los legisladores de la Comisión de Asuntos Constitucionales, para participar en el debate sobre el Proyecto de Ley "Extinción de Dominio"**. EXD 8150798/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

7.-

Nota S/Nº (20-08-24) de la Presidenta del Colegio de Abogados y Procuradores de Villa Mercedes San Luis, referida a: **Solicitan audiencia para participar de la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales sobre el tratamiento del proyecto de Ley "Adhesión a la Ley Nacional Nº 27.348 "Complementaria de la Ley sobre riesgos de Trabajo"**. EXD 8200310/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONTITUCIONALES

V- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Adhesión Provincial a la Ley Nacional Nº 27.674 de "Protección integral del niño, niña y adolescente con cáncer"**. PRY 35/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN CONJUNTAMENTE CON EL PRY 120/23

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Derogar la Ley Nº V-1124-2024 "Autorización de la venta del inmueble propiedad del Estado Provincial, sito en calle Azcuénaga 1083/1087 Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Casa de San Luis en Buenos Aires**. PRY 36/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Modificar la Ley Nº IV-0094-2004 (5522) Registro de Deudores Alimentarios Morosos**. PRY 37/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del bloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional Nº 27.155 "Ejercicio Profesional de los Guardavidas"**. PRY 39/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

VI- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora Gabriela Mancilla integrante del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Invitar a la exministra de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación, a concurrir a la Cámara de Diputados de San Luis, a fin de informar acerca de su intervención, en orden a los hechos que son de dominio público**. PRO 306/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

VII- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Serra y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el logro de Francisco "Pancho" Ortiz como Campeón en el Campeonato Nacional Máster de Ruta. PRO 292/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Pinelli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar preocupación ante cualquier reivindicación que se realice a los indultos para personas juzgadas por delitos de lesa humanidad. PRO 293/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumeneweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la propuesta teatral "Con Alas de Cormorán", escrita por el dramaturgo y director teatral Juan Cruz Sarmiento. PRO 294/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marina Garro, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el acto conmemorativo y desfile cívico militar por el 430° aniversario de la fundación de San Luis, en la localidad de Naschel. PRO 295/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marisa Noemi Patafio y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declara de Interés de la Cámara de Diputados la celebración de la festividad de la Virgen de Urkupiña, el día sábado 17 de agosto, en acompañamiento a la colectividad de Bolivia residente en San Luis. PRO 296/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumeneweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la elección de Rocío Ordoñez, de la localidad de La Florida, como "Donosa Nacional del Tamal", en la provincia de Salta. PRO 297/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Pinelli, y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Repudiar los hechos de violencia que se le denuncian al Expresidente de la Nación Alberto Fernández. PRO 298/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la Desfile Cívico Militar, que se realizará en la localidad de Justo Daract, en homenaje al General José de San Martín. PRO 299/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

9.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el evento de entretenimiento científico "Minimientes en vacaciones: jugando a ser científicos y científicas". PRO 300/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el Proyecto de Extensión Universitaria "El uso de pantallas y sus efectos en jóvenes", de la carrera de psicología de la Universidad Nacional de San Luis. PRO 303/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 11.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Luciana Perano y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Expresar beneplácito por el excepcional plan "Escritura Tu Casa", implementado por el gobernador Claudio Poggi, que el día 12 de agosto alcanzó más de 1000 escrituras entregadas. PRO 304/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 12.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Dassa y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la apertura de la extensión áulica de la Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNViMe), en la localidad de Unión, para el dictado del profesorado de Educación Primaria. PRO 305/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 13.- Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Giménez, bloque Unión Cívica Radical (UCR), referido a: **Expresar beneplácito por el reconocimiento al Club Social y Deportivo Barrio Estación y por la obtención del campeonato "Marcelo de Dio", de la liga del Norte Puntano. PRO 308/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 14.- Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo Páez Logioia y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la conmemoración religiosa por los 30 años de la aparición de la Virgen de la Cobreira, a celebrarse el 3 de septiembre en la localidad de Paso del Rey, departamento Pringles. PRO 309/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 15.- Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Giménez, integrante del bloque Unión Cívica Radical (UCR), referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, los actos conmemorativos por el aniversario del Sindicato de Luz y Fuerza y el Día de los Jubilados del Sindicato de Luz y Fuerza de Villa Mercedes. PRO 310/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 16.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López, integrante del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial por intermedio del Ministerio de Transporte, arbitre los medios ante las autoridades nacionales a los fines de habilitar el servicio de transporte público de pasajeros de la localidad de Quines hacia la localidad de Villa Dolores, Córdoba. PRO 311/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 17.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa inmensa preocupación por los continuos y excesivos aumentos en las prestaciones de salud de la Obra Social del Estado Provincial (DOSEP), en perjuicios de sus afiliados y afiliadas. PRO 313/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA
- 18.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Federico Berardo, Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Repudiar las declaraciones de la Ministra de Seguridad en referencia al exgobernador de San Luis Alberto Rodríguez Saá. PRO 314/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 19.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Gabriela Mancilla y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar el más absoluto repudio y rechazo por la hipócrita gestión de la exministra Nacional de las Mujeres, Género y Diversidad; Ayelén Mazzina, ante las denuncias realizadas por la señora Fabiola Yañez, víctima de hechos de violencia ejercidos por el expresidente de la Nación Alberto Fernández. PRO 315/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LAS JUVENTUDES

- 20.- Con fundamentos de las señora Diputadas autoras Claudia Díaz, Marta Coniglio y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el fichaje del joven futbolista de Concarán Fabricio Oviedo, por Football Club Lausanne-Sport, destacado equipo de la liga de Suiza. PRO 316/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 21.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Expresar beneplácito por el acto de Reparación Histórica que cumplió Claudio Poggi con los inscriptos en los planes "Progreso y Sueños" del año 2011. PRO 317/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL
- 22.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López, integrante del bloque Acuerdo por el Interior Sanluisense, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el 430° aniversario de la fundación de San Luis, que se conmemora el día 25 de agosto de 2024. PRO 319/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 23.- Con fundamentos del señor Diputado autor Lino Walter Aguilar integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo incorporar al Presupuesto Provincial 2025 los recursos necesarios para la realización de obras de construcción de una estructura o franja divisoria ubicada entre carriles en la Autopista Serranías Puntanas. PRO 320/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 24.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la Fiesta Patronal en honor a Santa Rosa de Lima, patrona de la localidad de Buena Esperanza. PRO 321/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 25.- Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el 10° aniversario de la Radio Municipal del Rosario FM 87.9 hz de la ciudad de La Toma, celebrado el día 15 de agosto de 2024. PRO 322/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 26.- Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el 86° aniversario del Club Deportivo Pringles, de la ciudad de La Toma, departamento Pringles, a celebrarse el 27 de agosto. PRO 323/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 27.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la celebración del 430° aniversario de la Fundación de San Luis. PRO 324/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 28.- Con fundamentos del señor Diputado autor Mauro Chiatti y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el III Congreso Nacional, II Congreso Internacional, I Congreso Provincial y I Congreso Platense de Acompañamiento Terapéutico. PRO 325/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 29.- Con fundamentos del señor Diputado autor Mauro Chiatti y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la Jornada de Diagnóstico Precoz y Manejo de Pacientes Hipotónicos. PRO 326/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

30.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Luciana Perano, integrante del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar beneplácito por las actividades que realizará la Parroquia María Santísima Reina de la Paz al conmemorarse el día 22 de agosto la festividad de la Virgen Patrona de la ciudad de La Punta. PRO 327/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

31.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luciana Perano, Mauro Chiatti y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la Jornada de Capacitación denominada "Una Escuela Superadora de Barreras: Mejor hablar de ciertas cosas". PRO 328/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

32.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López, integrante del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la Fiesta del Santo Patrono San Juan Bautista de la localidad de Luján, que se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2024. PRO 329/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

VIII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicitar información en relación al costo de la reincorporación de la Provincia al Consejo Federal de Inversiones (CFI). PRO 301/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicitar al Ministro de Hacienda y Obras Públicas, para que informe sobre el estado de las finanzas públicas de la provincia de San Luis. PRO 302/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Lino Walter Aguilar integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicitar información en relación a la implementación del sistema "Alarma Ciudadana". PRO 312/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA Y CON PEDIDO DE MOTIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Lino Walter Aguilar, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Salud informe sobre el Servicio de Emergentología del Hospital Central Doctor Ramón Carrillo PRO 318/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

Y CON PEDIDO DE MOTIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

IX- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Legislación General, en el PRY 17/24, Proyecto de Ley, referido a: **"Declara Patrimonio Histórico, Cultural y Provincial al tanque elevado de obras sanitarias en la ciudad de Villa Mercedes". Miembro Informante Diputada Marisa Patafio.-**

DESPACHO N° 23/24 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el PRY 16/24, Proyecto de Ley, referido a: **Establecer la denominación de "Escuelas Malvinizadoras" para aquellas Instituciones Escolares que en el ámbito de la Provincia opten por tener como Padrino de Honor a un Veterano de Guerra. Miembro Informante Diputada Claudia Dassa.-**

DESPACHO N° 24/24 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el PRO 269/24, Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: **Adulteración de medicamentos en la Maternidad de Villa Mercedes**. Miembro Informante Diputada Verónica Teresa Causi.-
DESPACHO N° 25/24 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

X- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 19/24 - MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el PRY 33/24, Proyecto de Resolución, referido a: **“Aprobar Cuentas de Inversión de varios Municipios años 2020, 2021, 2022 y 2023”**. Miembro Informante Diputada María Eugenia Gallardo

2.-

DESPACHO N° 20/24 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el PRY 32/24, Proyecto de Ley, referido a: **“Aprobar Presupuesto Municipales de Renca año 2023 y de Las Aguadas año 2024”**. Miembro Informante Diputada María Eugenia Gallardo

VUELVA A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA; DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

3.-

DESPACHO N° 21/24 - MAYORÍA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el EXD 4040237/24, Proyecto de Ley, referido a: **“Creación de la Comisión de Análisis y Conveniencia de una reforma de la Constitución Provincial”**. Miembro Informante Diputado Carlos Pereira

XI- LICENCIAS

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

DESPACHO N.º 27/24

CONJUNTO

Vuestra Comisión de Educación, Ciencia y Técnica junto con la Comisión de Asuntos constitucionales, reunidas en la Ciudad de San Luis a los 27 días del mes de agosto del 2024, ha considerado el EXD 4170128/24, Proyecto de ley ref.; adhesión a la Ley Nacional N.º 27.489 de creación del programa "Cédula Escolar Nacional".

Por razones que darán los miembros informantes, Diputada Claudia Rosanna Dassa por la Comisión de Educación Ciencia y Técnica y el Diputado Carlos Pereyra por la Comisión de Asuntos Constitucionales, se aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por mayoría de los presentes.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN

CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º. - Adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N.º 27.489, que crea el Programa "Cédula Escolar Nacional". -

ARTÍCULO 2º. - La Autoridad de Aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis o el organismo que en un futuro lo reemplace. -

ARTÍCULO 3º. - Autorizar a la Autoridad de Aplicación a realizar los convenios necesarios para coordinar sus funciones con otros ministerios, así como con otras reparticiones de la administración pública provincial o nacional, a los fines de la concreción y desarrollo de lo dispuesto en la presente Ley. -

ARTÍCULO 4º. - Regístrese, de forma.-.

DIPUTADOS/AS PRESENTES:

Comisión de Educación Ciencia y Técnica:

Aida Beatriz López
DIPUTADA PROVINCIAL
Dpto. Apacucobé - San Luis

Claudia Rosanna Dassa
Diputada Provincial
Dpto. Gral. Pedernera
FRETE NUEVO

Claudia R. Dassa
Diputada Provincial

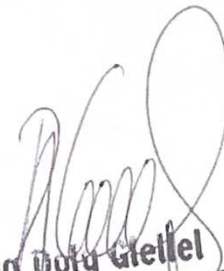
Silvia Sosa Aray
Diputada Provincial

DIPUTADOS/AS PRESENTES:

Comisión de Asuntos Constitucionales:


Carlos Pereira
Diputado Provincial
Departamento Pueyrredón
San Luis


Aida Beatriz López
DIPUTADA PROVINCIAL
Departamento Pueyrredón
San Luis


Ana Dolg Gittel
DIPUTADA PROVINCIAL
DEPARTAMENTO AYACUCHO
SAN LUIS


Dr. Garrocho


General
2796960

Acta N° 11 - 2024

En la ciudad de San Luis, siendo 27 de agosto 2024 nos reunimos la Comisión de Educación, en conjunto con la Comisión de Fomento Contributivo y la Comisión de Patrimonio y Patrimonio, a fin de discutir y aprobar la Ley de Adhesión a la Ley de Educación para compartir información respecto al Adhesión a la Ley de Educación

Alba Beatriz López
DIPUTADA PROVINCIAL
Dpto. Montevideo

Claudia Daniela Díaz
Diputada Provincial
Dpto. Gral. Pedernera
FRENTE NUEVO

RODRIGO CABAÑA
DIPUTADO PROVINCIAL
Dpto. Chacabuco San Luis

Claudia R. Daza
Diputada Provincial

Silvia Sosa Araujo
Diputada Provincial

Carlos Pereira
Diputado Provincial
Departamento Pueyrredón
San Luis

Carlos J. Jaramila

Carlos Jaramila

ACTA N° 19/2024

En la ciudad de San Luis, a los 27 días del mes de agosto del 2024, se reúnen los integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales, junto a los miembros de la Comisión de Finanzas, Economía y Obras Públicas.

En la reunión se trató y estudio el proyecto de ley EXD 8060035/24 referido a "Reincorporación de la Provincia de San Luis al Consejo Vial Federal (CVF)".

Contamos con la presencia del actual Director Provincial de Vialidad La Malfa, José Angel, quien nos informó sobre la necesidad y los beneficios de la Reincorporación al Consejo.

En la presente, dado por mayoría de los miembros presentes se emite despacho N° 26 /2024.

MIEMBROS DE LA COMISION DE FINANZAS, ECONOMIA, Y OBRAS PUBLICAS.

Dip. Perano Luciana María, Dip. Albornoz Nancy del Valle, Dip. González Ferro Edgardo Nicolas, Dip. Ricca Ivana Daniela.

MIEMBROS DE LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

Dip. Carlos Pereira, Dip. Veronica Caudi, Dip. Gurruchaga Christian Ariel, Dip. Glellet Ana Doly, Dip. Fernanda Spinuzza, Dip. Federico Berardo.-

IVANA D. RICCA
Dip. Provincial
Dpto. Pedernera

NANCY DEL VALLE ALBORNOZ
Diputada Provincial
Dpto. Belgrano

Carlos Pereira
Diputado Provincial
Departamento Pujosredon
San Luis

CPN E/ Nicolás González Ferro
Diputado Provincial
Dpto. Gral. Pedernera

ANITA DOLY GLELLET
DIPUTADA PROVINCIAL
DEPARTAMENTO AYACUCHO
SAN LUIS

Verónica Caudi
Diputada Provincial
Dpto. Gral. Pedernera

SPINUZZA
Fernanda

Federico Berardo



Cámara de Diputados
San Luis

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

DÍA: 27/08/24

HORA: 10:00 hs.

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. DASSA, Claudia Rosanna		
DIP. DIAZ, Claudia Daniela		
DIP. MANSILLA María Gabriela		
DIP. LOPEZ, Aída Beatriz		
DIP. BERARDO Federico		
DIP. CABAÑA, Rodrigo		
DIP. SOSA ARAUJO SILVIA		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:



Cámara de Diputados
San Luis

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

DÍA: 27 HORA: 9hs OFICINA: 10

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. CAUSI, Verónica Teresa		
DIP. PEREIRA, Carlos Roberto		
DIP. GIMENEZ, Ricardo Javier		
DIP. GLELLEL, Ana Doly		
DIP. GURRUCHAGA, Christian Ariel		
DIP. SPINUZZA Fernanda		
DIP. BERARDO, Federico		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
8060035	24	✓		LEY REGULADORA DE LA PROTECCIÓN DE SANIDAD ALIMENTARIA	
4470128	20	✓		Creación del programa "Creación escuela Nacional"	

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar

Carlos Pereira
Diputado Provincial
Departamento Puyrredón
San Luis

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

17 SESIÓN ORDINARIA - 21 REUNIÓN - 28 DE AGOSTO DE 2024
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 24 y Nota Múltiple N° 25-VG-AGL-2024 (23-08-2024) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 4-VG-AGL-2024, referida a: **Se dispone constituir Asamblea General, el día 29 de agosto del corriente año a las 10.30 horas en el Palacio Legislativo, para designar Defensor del Pueblo de la provincia de San Luis. EXD 8260485/24**

A CONOCIMIENTO

2.-

Nota N° 289-HCS-2024 (20-08-24) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resoluciones N° 41 y 42-HCS-24, dadas en Sesión Ordinaria del día 20 de agosto de 2024. EXD 8201149/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 285-HCS-2024 (20-08-24) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Beca al Mérito. EXD 4181201/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota N° 290-HCS-2024 (21-08-24) del Secretario Legislativo de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta copia de Expediente N° 141-HCS-2024 referido a: **Gira al archivo expedientes de las distintas Comisiones Permanentes de Trabajo de acuerdo al Artículo 100 del Reglamento Interno. EXD 8211328/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (21-08-2024) de la Organización American Field Service (AFS), mediante la cual **solicita que todas las actividades que lleva adelante la organización sin fines de lucro American Field Service (AFS), sean declaradas de Interés Provincial . EXD 8220569/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

III- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Instar a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía, a darle tratamiento al proyecto de derogación de la Ley N° V-1124-2024 “Autorización de la venta del inmueble propiedad del Estado Provincial, sito en calle Azcuénaga 1083/1087 Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. PRO 336/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Regina Zulema Funes y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la obra literaria e investigativa del jurista, escritor e historiador puntano doctor Jesús Liberato Tobares. PRO 330/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Muñoz y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, todas las actividades a desarrollarse en la localidad de Santa Rosa del Conlara, con motivo del "Día de Santa Rosa de Lima", su Santa Patrona, a celebrarse el día 30 de agosto. PRO 331/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 3.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumeneweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la labor realizada por el historiador Héctor Valentín Zill para conservar y proteger el patrimonio cultural de la localidad de Fraga. PRO 332/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 4.-
Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Ingrid Blumeneweig, Ivana Ricca y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el III Encuentro Provincial de Turismo de la provincia de San Luis, que tendrá lugar el día 6 de septiembre de 2024 en el Teatro del Molino Fénix de Villa Mercedes. PRO 333/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 5.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Regina Zulema Funes y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la inauguración de la Planta de Filtrado y Almacenamiento del Acueducto San Martín. PRO 334/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE
- 6.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Regina Zulema Funes y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la entrega de 28 decretos de financiamiento público a Emprendedores de la región Norte Serrano - San Martín. PRO 335/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 7.-
Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Beltrán y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar suma preocupación ante las denuncias de presuntas irregularidades en el marco de una subasta organizada por el Gobierno Provincial. PRO 337/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 8.-
Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Beltrán y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Manifestar beneplácito por el logro científico del equipo de investigación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias (FICA), Universidad Nacional de San Luis (UNSL) y del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), demostrando la adaptabilidad de cultivo de algodón en el Valle de Conlara. PRO 338/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: MINERÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
- 9.-
Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Beltrán y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar preocupación por el reciente aumento en el costo de escrituración de las viviendas sociales, considerando el impacto negativo que este incremento tendrá sobre las familias más vulnerables. PRO 339/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL
- 10.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Expresar beneplácito por la integración entre la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) sede Villa Mercedes y la Policía de la provincia de San Luis, en base al Curso de Ascenso 2024. PRO 340/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 11.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la producción de la serie audiovisual “Pancha Hernández”. PRO 341/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 12.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Marina Garro, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la festividad del 94° aniversario de la fundación del Club Social y Deportivo Naschel, en la localidad de Naschel. PRO 342/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 13.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el proyecto escolar "Conectados de manera segura: prevención de Grooming, Ciberacoso y Ludopatía Digital en Jóvenes" de la escuela Maestra Rosenda Quiroga de la ciudad de La Punta. PRO 343/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 14.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa preocupación por el impacto negativo de las redes sociales en niños, niñas y adolescentes: cuando la web se vuelve una pesadilla. PRO 344/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 15.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Marina Garro integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por el ascenso obtenido a primera división del Club Social y Deportivo Naschel, a la categoría "A" de la liga de fútbol del Valle del Conlara. PRO 345/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 16.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa enorme preocupación por los aumentos insuficientes del gobierno provincial conducido por Claudio Poggi que traen como consecuencia del deterioro y la precarización de los sueldos estatales. PRO 346/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 17.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Serra y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el impulso al crecimiento y el plan de expansión de la Industria VIMET SRL. PRO 347/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR
- 18.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Serra y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la actividad de Bagley Latinoamérica S.A. en la provincia de San Luis y el acompañamiento del Gobernador Claudio Poggi para su crecimiento y expansión. PRO 348/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR
- 19.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Serra y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la inauguración del Centro de Salud Integral "Doctor Fernando Romero", en la Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNViMe). PRO 351/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 20.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, de la provincia de San Luis el Proyecto audiovisual denominado "Sara", realizado por la fundación "Sol de Noche". PRO 352/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 21.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Graciela Edith Muñoz, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la celebración de los 118 años de la fundación de la Escuela N° 149 "Manuel Laínez" de la localidad de Fortuna. PRO 353/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 22.-
Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar beneplácito por el 116° aniversario de la creación del Club Atlético Aviador Origone, de la ciudad de Villa Mercedes. PRO 354/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

23.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Ana Doly Glellel, Oscar Macías y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el 25° aniversario del Programa de Reciclado y Medio Ambiente de la Fundación Garrahan a cumplirse el día 09 de septiembre de 2024. PRO 355/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

24.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Ana Doly Glellel, Oscar Macías y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Expresar reconocimiento por la labor realizada por la señora Ivette Campot, referente voluntaria del Programa de Reciclado y Medio Ambiente de la Fundación Garrahan en la provincia de San Luis. PRO 356/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V- PROYECTOS DE INTERPELACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Citar al Ministro de Hacienda y Obras Públicas de conformidad con el Artículo 119 de la Constitución Provincial. PRO 350/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la comisión de Asuntos Constitucionales en forma conjunta con la comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el EXD 8060035/24, Proyecto de Ley, referido a: **"Reincorporación de la provincia de San Luis al Consejo Vial Federal (CVF)".** Miembro Informante diputado Carlos Pereira por la comisión de Asuntos Constitucionales y diputada María Eugenia Gallardo por la comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía.

DESPACHO N° 26/24– MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA

2.-

De la comisión de Educación, Ciencia y Técnica en forma conjunta con la comisión de Asuntos Constitucionales, en el EXD 4170128/24, Proyecto de Ley, referido a: **"Adhesión a la Ley Nacional N° 27.489 "Creación del Programa Cédula Escolar Nacional".** Miembro Informante diputada Claudia Dassa por la comisión de Educación, Ciencia y Técnica y diputado Carlos Pereira por la comisión de Asuntos Constitucionales.

DESPACHO N° 27/24– MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA

VII- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 23/24 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General, en el PRY 17/24, Proyecto de Ley, referido a: **"Declara Patrimonio Histórico, Cultural y Provincial al tanque elevado de obras sanitarias en la ciudad de Villa Mercedes".** Miembro Informante Diputada Marisa Patafio.

2.-

DESPACHO N° 24/24 - MAYORÍA

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el PRY 16/24, Proyecto de Ley, referido a: **Establecer la denominación de "Escuelas Malvinizadoras" para aquellas Instituciones Escolares que en el ámbito de la Provincia opten por tener como Padrino de Honor a un Veterano de Guerra.** Miembro Informante Diputada Claudia Dassa.

3.-

DESPACHO N° 25/24 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el PRO 269/24, Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: **Adulteración de medicamentos en la Maternidad de Villa Mercedes.** Miembro Informante Diputada Verónica Teresa Causi.

VIII- LICENCIAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

17 SESIÓN ORDINARIA - 21 REUNIÓN - 28 DE AGOSTO DE 2024
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 24 y Nota Múltiple N° 25-VG-AGL-2024 (23-08-2024) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 4-VG-AGL-2024, referida a: **Se dispone constituir Asamblea General, el día 29 de agosto del corriente año a las 10.30 horas en el Palacio Legislativo, para designar Defensor del Pueblo de la provincia de San Luis. EXD 8260485/24**

A CONOCIMIENTO

2.-

Nota N° 289-HCS-2024 (20-08-24) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resoluciones N° 41 y 42-HCS-24, dadas en Sesión Ordinaria del día 20 de agosto de 2024. EXD 8201149/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 285-HCS-2024 (20-08-24) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Beca al Mérito. EXD 4181201/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota N° 290-HCS-2024 (21-08-24) del Secretario Legislativo de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta copia de Expediente N° 141-HCS-2024 referido a: **Gira al archivo expedientes de las distintas Comisiones Permanentes de Trabajo de acuerdo al Artículo 100 del Reglamento Interno. EXD 8211328/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (21-08-2024) de la Organización American Field Service (AFS), mediante la cual **solicita que todas las actividades que lleva adelante la organización sin fines de lucro American Field Service (AFS), sean declaradas de Interés Provincial . EXD 8220569/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

III- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Instar a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía, a darle tratamiento al proyecto de derogación de la Ley N° V-1124-2024 “Autorización de la venta del inmueble propiedad del Estado Provincial, sito en calle Azcuénaga 1083/1087 Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. PRO 336/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Regina Zulema Funes y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la obra literaria e investigativa del jurista, escritor e historiador puntano doctor Jesús Liberato Tobares. PRO 330/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Muñoz y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, todas las actividades a desarrollarse en la localidad de Santa Rosa del Conlara, con motivo del "Día de Santa Rosa de Lima", su Santa Patrona, a celebrarse el día 30 de agosto. PRO 331/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 3.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumeneweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la labor realizada por el historiador Héctor Valentín Zill para conservar y proteger el patrimonio cultural de la localidad de Fraga. PRO 332/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 4.-
Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Ingrid Blumeneweig, Ivana Ricca y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el III Encuentro Provincial de Turismo de la provincia de San Luis, que tendrá lugar el día 6 de septiembre de 2024 en el Teatro del Molino Fénix de Villa Mercedes. PRO 333/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 5.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Regina Zulema Funes y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la inauguración de la Planta de Filtrado y Almacenamiento del Acueducto San Martín. PRO 334/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE
- 6.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Regina Zulema Funes y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la entrega de 28 decretos de financiamiento público a Emprendedores de la región Norte Serrano - San Martín. PRO 335/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 7.-
Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Beltrán y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar suma preocupación ante las denuncias de presuntas irregularidades en el marco de una subasta organizada por el Gobierno Provincial. PRO 337/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 8.-
Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Beltrán y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Manifestar beneplácito por el logro científico del equipo de investigación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias (FICA), Universidad Nacional de San Luis (UNSL) y del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), demostrando la adaptabilidad de cultivo de algodón en el Valle de Conlara. PRO 338/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: MINERÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
- 9.-
Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Beltrán y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar preocupación por el reciente aumento en el costo de escrituración de las viviendas sociales, considerando el impacto negativo que este incremento tendrá sobre las familias más vulnerables. PRO 339/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL
- 10.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Expresar beneplácito por la integración entre la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) sede Villa Mercedes y la Policía de la provincia de San Luis, en base al Curso de Ascenso 2024. PRO 340/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 11.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la producción de la serie audiovisual “Pancha Hernández”. PRO 341/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 12.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Marina Garro, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la festividad del 94° aniversario de la fundación del Club Social y Deportivo Naschel, en la localidad de Naschel. PRO 342/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 13.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el proyecto escolar "Conectados de manera segura: prevención de Grooming, Ciberacoso y Ludopatía Digital en Jóvenes" de la escuela Maestra Rosenda Quiroga de la ciudad de La Punta. PRO 343/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 14.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa preocupación por el impacto negativo de las redes sociales en niños, niñas y adolescentes: cuando la web se vuelve una pesadilla. PRO 344/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 15.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Marina Garro integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por el ascenso obtenido a primera división del Club Social y Deportivo Naschel, a la categoría "A" de la liga de fútbol del Valle del Conlara. PRO 345/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 16.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa enorme preocupación por los aumentos insuficientes del gobierno provincial conducido por Claudio Poggi que traen como consecuencia del deterioro y la precarización de los sueldos estatales. PRO 346/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 17.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Serra y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el impulso al crecimiento y el plan de expansión de la Industria VIMET SRL. PRO 347/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR
- 18.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Serra y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la actividad de Bagley Latinoamérica S.A. en la provincia de San Luis y el acompañamiento del Gobernador Claudio Poggi para su crecimiento y expansión. PRO 348/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR
- 19.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Serra y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la inauguración del Centro de Salud Integral "Doctor Fernando Romero", en la Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNViMe). PRO 351/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 20.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, de la provincia de San Luis el Proyecto audiovisual denominado "Sara", realizado por la fundación "Sol de Noche". PRO 352/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 21.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Graciela Edith Muñoz, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la celebración de los 118 años de la fundación de la Escuela N° 149 "Manuel Laínez" de la localidad de Fortuna. PRO 353/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 22.-
Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar beneplácito por el 116° aniversario de la creación del Club Atlético Aviador Origone, de la ciudad de Villa Mercedes. PRO 354/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

23.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Ana Doly Glellel, Oscar Macías y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el 25° aniversario del Programa de Reciclado y Medio Ambiente de la Fundación Garrahan a cumplirse el día 09 de septiembre de 2024. PRO 355/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

24.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Ana Doly Glellel, Oscar Macías y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Expresar reconocimiento por la labor realizada por la señora Ivette Campot, referente voluntaria del Programa de Reciclado y Medio Ambiente de la Fundación Garrahan en la provincia de San Luis. PRO 356/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V- PROYECTOS DE INTERPELACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Citar al Ministro de Hacienda y Obras Públicas de conformidad con el Artículo 119 de la Constitución Provincial. PRO 350/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la comisión de Asuntos Constitucionales en forma conjunta con la comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el EXD 8060035/24, Proyecto de Ley, referido a: **"Reincorporación de la provincia de San Luis al Consejo Vial Federal (CVF)".** Miembro Informante diputado Carlos Pereira por la comisión de Asuntos Constitucionales y diputada María Eugenia Gallardo por la comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía.

DESPACHO N° 26/24– MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA

2.-

De la comisión de Educación, Ciencia y Técnica en forma conjunta con la comisión de Asuntos Constitucionales, en el EXD 4170128/24, Proyecto de Ley, referido a: **"Adhesión a la Ley Nacional N° 27.489 "Creación del Programa Cédula Escolar Nacional".** Miembro Informante diputada Claudia Dassa por la comisión de Educación, Ciencia y Técnica y diputado Carlos Pereira por la comisión de Asuntos Constitucionales.

DESPACHO N° 27/24– MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA

VII- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 23/24 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General, en el PRY 17/24, Proyecto de Ley, referido a: **"Declara Patrimonio Histórico, Cultural y Provincial al tanque elevado de obras sanitarias en la ciudad de Villa Mercedes".** Miembro Informante Diputada Marisa Patafio.

2.-

DESPACHO N° 24/24 - MAYORÍA

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el PRY 16/24, Proyecto de Ley, referido a: **Establecer la denominación de "Escuelas Malvinizadoras" para aquellas Instituciones Escolares que en el ámbito de la Provincia opten por tener como Padrino de Honor a un Veterano de Guerra.** Miembro Informante Diputada Claudia Dassa.

3.-

DESPACHO N° 25/24 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el PRO 269/24, Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: **Adulteración de medicamentos en la Maternidad de Villa Mercedes.** Miembro Informante Diputada Verónica Teresa Causi.

VIII- LICENCIAS

ORDEN DEL DÍA
CÁMARA DE DIPUTADOS
18 SESIÓN ORDINARIA – 22 REUNIÓN – 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024
DESPACHO N° 27/2024 – MAYORÍA

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

DESPACHO N.º 27/24

ASUNTO

Vuestra Comisión de Educación, Ciencia y Técnica junto con la Comisión de Asuntos constitucionales, reunidas en la Ciudad de San Luis a los 27 días del mes de agosto del 2024, ha considerado el EXD 4170128/24, Proyecto de ley ref.; adhesión a la Ley Nacional N° 27.489 de creación del programa “Cédula Escolar Nacional”.

Por razones que darán los miembros informantes, Diputada Claudia Rosanna Dassa por la Comisión de Educación Ciencia y Técnica y el Diputado Carlos Pereyra por la Comisión de Asuntos Constitucionales, se aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por mayoría de los presentes.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN

CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º. - Adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N°27.489, que crea el Programa “Cédula Escolar Nacional”. -

ARTÍCULO 2º. - La Autoridad de Aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis o el organismo que en un futuro lo reemplace. -

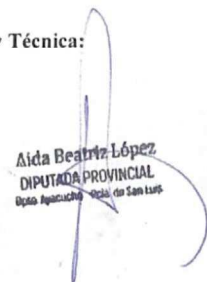
ARTÍCULO 3º. - Autorizar a la Autoridad de Aplicación a realizar los convenios necesarios para coordinar sus funciones con otros ministerios, así como con otras reparticiones de la administración pública provincial o nacional, a los fines de la concreción y desarrollo de lo dispuesto en la presente Ley. -

ARTÍCULO 4º. - Regístrese, de forma.-.

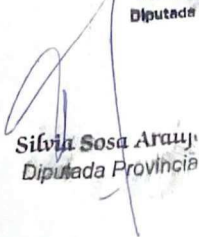
DIPUTADOS/AS PRESENTES:

Comisión de Educación Ciencia y Técnica:


Claudia R. Dassa
Diputada Provincial


Aida Beatriz López
DIPUTADA PROVINCIAL
Dpto. Agropecuario - San Luis


Claudia Danileta Díaz
Diputada Provincial
Dpto. Gral. Pedemera
FRENTE NUEVO


Silvia Sosa Aray
Diputada Provincial

DIPUTADOS/AS PRESENTES:

Comisión de Asuntos Constitucionales:


Carlos Pereira
Diputado Provincial
Departamento Puyrredón
San Luis


Aida Beatriz López
DIPUTADA PROVINCIAL
Departamento Písa de San Luis


Ana Dora Girel
DIPUTADA PROVINCIAL
DEPARTAMENTO AYACUCHO
SAN LUIS


Dr. Garrocho


Gabriela
27/6/80



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

RESOLUCIÓN N° 38-CD-2024

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- VOLVER a las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica y de Asuntos Constitucionales, el Orden del Día, del Despacho N° 27/2024 Mayoría, el Proyecto de Ley referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.489 “Creación del Programa Cédula Escolar Nacional”. EXD 4170128/24.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a cuatro días de septiembre de dos mil veinticuatro.-

ES COPIA

FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

RAMÓN ALBERTO LEYES
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

RESOLUCIÓN N° 38-CD-2024

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- VOLVER a las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica y de Asuntos Constitucionales, el Orden del Día, del Despacho N° 27/2024 Mayoría, el Proyecto de Ley referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.489 “Creación del Programa Cédula Escolar Nacional”. EXD 4170128/24.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a cuatro días de septiembre de dos mil veinticuatro.-

ES COPIA

FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

RAMÓN ALBERTO LEYES
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

DESPACHO EN CONJUNTO N.º 3/24

La Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en conjunto con la Comisión de Asuntos constitucionales, reunidas en la Ciudad de San Luis a los 10 días del mes de septiembre del 2024, ha considerado el EXD 4170128/24, Proyecto de ley ref.; adhesión a la Ley Nacional N.º 27.489 de creación del programa "Cédula Escolar Nacional".

Por razones que darán los miembros informantes, Diputada Claudia Rosanna Dassa por la Comisión de Educación Ciencia y Técnica y el Diputado Carlos Pereira por la Comisión de Asuntos Constitucionales, se aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por mayoría de los presentes. -

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN

CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º. - Adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N.º 27.489, que crea el Programa "Cédula Escolar Nacional". -

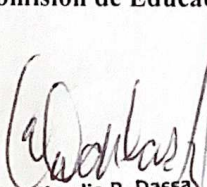
ARTÍCULO 2º. - La Autoridad de Aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis o el organismo que en un futuro lo reemplace. -

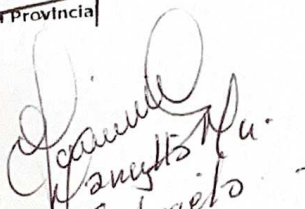
ARTÍCULO 3º. - Autorizar a la Autoridad de Aplicación a realizar los convenios necesarios para coordinar sus funciones con otros ministerios, así como con otras reparticiones de la administración pública provincial o nacional, a los fines de la concreción y desarrollo de lo dispuesto en la presente Ley. -

ARTÍCULO 4º. - Regístrese, ~~de forma.~~ gírese la presente para su revisión a la H. Cámara de Senadores. -

DIPUTADOS/AS PRESENTES:

Comisión de Educación Ciencia y Técnica:


Claudia R. Dassa
Diputada Provincial


Carlos Pereira
Gobernador


Claudia Daniela Díaz
Diputada Provincial
Dpto. Gral. Pedernera
FRENTE NUEVO

Comisión de Asuntos Constitucionales:

Carlos Pereira
Diputado Provincial
Departamento Pueyrredón
San Luis

Verónica Causi
Diputada Provincial
Dpto. Gral. Pedernera
FRENTES NUEVO

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

DESPACHO EN COMISIÓN N.º **33/24**

La Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en conjunto con la Comisión de Asuntos Constitucionales, reunidas en la Ciudad de San Luis a los 10 días del mes de septiembre del 2024, ha considerado el EXD 4170128/24, Proyecto de ley ref: adhesión a la Ley Nacional N.º 27489 de creación del programa "Cedula Escolar Nacional".

Por razones que darán a conocer los miembros informantes, Diputada Fernanda Spinuzza y Federico Berardo, se aconseja la aprobación del siguiente despacho de minoría:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º. – Adherir a la Ley Nacional Nº 27.489, que crea el Programa "Cedula Escolar Nacional".

Artículo 2º.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis o el organismo que en un futuro lo reemplace.

Artículo 3º.- Autorizar a la Autoridad de Aplicación a realizar los convenios necesarios para coordinar sus funciones con otros ministerios, así como con otras reparticiones de la administración pública provincial o nacional, a los fines de concreción y desarrollo de lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 4.- Legitimidad en el tratamiento de los datos. El tratamiento de datos personales en entornos digitales que hagan los organismos deberá:

- a. Realizar en cada caso sobre la base del consentimiento voluntario, específico, informado e inequívoco del titular de los datos, en caso de ser menor, el consentimiento lo otorgarán los padres o tutores; el que deberá ser expresado explícitamente a través de los procedimientos que para cada caso se determine por vía reglamentaria;
- b. Ser proporcional al fin legítimo que se persigue con su tratamiento, y reflejar en todas las etapas del tratamiento un equilibrio justo entre los intereses objetivos por los cuales se procede a su registro o tratamiento y los derechos y libertades individuales de los titulares de los datos, especialmente a la libertad, la privacidad, la igualdad y la seguridad;
- c. Ser recabados con fines expresos, específicos y legítimos, y no se utilizarán de un modo incompatible con esos fines;

d. Ser adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con las finalidades para las cuales se hayan registrado;

e. Serán precisos, exactos y estar actualizados, garantizando que la inexactitud o desactualización no se transformen en motivo de perjuicio para los titulares de los datos; ser preservados de un modo que permita la identificación de los titulares de los datos durante un período de tiempo que no exceda del necesario para las finalidades para las cuales se hayan registrado;

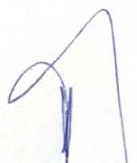
f. Conocer su derecho de acceso, rectificación y supresión de los datos; y obtener, cuando así lo solicitare, exento de costos y sin demoras excesivas, la rectificación o eliminación de dichos datos, cuando hubieren sido registrados o tratados en forma contraria a lo dispuesto por la presente Ley y por la normativa vigente;

g. Oponerse en cualquier momento al tratamiento de datos personales que lo involucren, salvo si el responsable del tratamiento demostrara fundamentos legítimos para el tratamiento superiores a sus intereses o derechos y libertades fundamentales, de acuerdo al procedimiento que determine la reglamentación.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese a la Cámara de Senadores.

Diputados presentes


Spinuzzi
Fernández


Dip. Poma Haurp


Federico Berardo

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

COMISIÓN CONJUNTA N.º

En la ciudad de San Luis, a los 10 días del mes de septiembre del 2024, se reúnen los integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales, junto a los miembros de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

En la reunión se abordó y analizó la adhesión a la Ley Nacional N.º 27.489 (EXD 4170128/24), que establece la creación del Programa "Cédula Escolar Nacional". En virtud de lo resuelto en labor parlamentaria de la sesión ordinaria del 4 de septiembre del 2024, el tema ha sido remitido nuevamente para su tratamiento en las comisiones correspondientes.

En este contexto, y conforme a lo dispuesto por mayoría de los miembros presentes, se emite el despacho N.º 33 /24. y se emite por minoría.

Carlos Perera
Diputado Provincial
Departamento Puyrredón
San Luis

Claudia Daniela Díaz
Diputada Provincial
Dpto. Gral. Pedernera
FRENTE NUEVO

Claudia R. Dassa
Diputada Provincial

Lucía
Diputada Provincial
Dpto. Gral. Pedernera
FRENTE NUEVO

Marcela La Cabañeta

Federico Berardo

Sinuzzi
Fernández



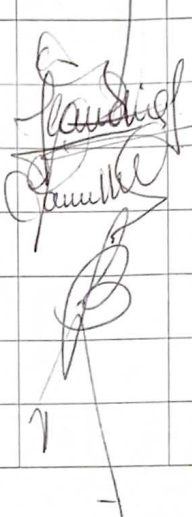
Cámara de Diputados
San Luis

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

DÍA: 10/09

HORA: 10:00

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. DASSA, Claudia Rosanna		
DIP. DIAZ, Claudia Daniela		
DIP. MANSILLA María Gabriela		
DIP. LOPEZ, Aída Beatriz		
DIP. BERARDO Federico		
DIP. CABAÑA, Rodrigo		
DIP. SOSA ARAUJO SILVIA		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar



Cámara de Diputados
San Luis

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

DÍA: HORA: OFICINA:

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. CAUSI, Verónica Teresa		
DIP. PEREIRA, Carlos Roberto		
DIP. GIMENEZ, Ricardo Javier		
DIP. GLELLEL, Ana Doly		
DIP. GURRUCHAGA, Christian Ariel		
DIP. SPINUZZA Fernanda		
DIP. BERARDO, Federico		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
EXD 6050243		24		ley de modificación de los art. 7 y 57 de ley de honorarios	
EXD 4170128		24		ley adhesión Cedula escolar Nacional.	

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
19 SESIÓN ORDINARIA - 23 REUNIÓN - 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumeneweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Rendir homenaje a la localidad de La Carolina el celebrarse el próximo 16 de septiembre 232 años de su Fundación. PRO 387/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 302-2024 (27-08-2024) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 46-HCS-2024 y Declaraciones N° 14 y 15-HCS-2024, dadas en Sesión de fecha 27 de agosto de 2024. **EXD 8270955/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 311-2024 (03-09-2024) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 48-HCS-2024, dadas en Sesión de fecha 03 de septiembre de 2024. **EXD 9061034/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 321-2024 (03-09-2024) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 47-HCS-2024, dadas en Sesión de fecha 03 de septiembre de 2024. **EXD 9040472/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota N° 121/24 (29-08-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas, mediante la cual **adjunta Acuerdo N° 431-TC-2024, referido a: Inicio de Juicio de Responsabilidad, correspondiente a la municipalidad de La Punilla, 4° trimestre 2019 (Periodo 11/12/19 al 31/12/19).** **EXD 8290294/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 125/24 (02-09-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas, mediante la cual **adjunta Acuerdo N° 420-TC-2024, referido a: Inicio de Juicio de Responsabilidad, correspondiente a la municipalidad de La Punilla, 1° trimestre 2020.** **EXD 9020833/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 127/24 (02-09-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas, mediante la cual adjunta Acuerdo N° 414-TC-2024, referido a: Inicio de Juicio de Responsabilidad, correspondiente a la municipalidad de La Punilla, 1° trimestre 2019. **EXD 9020946/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

4.-

Nota N° 119/24 (29-08-24) del Honorable Tribunal de Cuentas, **mediante la cual remite Acuerdo N° 430-TC-2024, caratulado Inicio Juicio de Responsabilidad, correspondiente a la municipalidad de San José del Morro, 2° Trimestre 2021.** **EXD 8290219/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (28-08-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual adjunta Proyecto de Ordenanza, referida a: Código de faltas, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga.** **EXD 7290306/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 2.-
Nota S/N° (06-09-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Proyecto de Ordenanza, referida a: **Aceptación de donación realizada por una empresa al Municipio, correspondiente a la municipalidad de Fraga. EXD 7290640/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES
- 3.-
Nota S/N° (06-09-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Proyecto de Ordenanza, referida a: **Aceptación de donación realizada por un particular al Municipio, correspondiente a la municipalidad de Fraga. EXD 7290961/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

- 1.-
Nota S/N° (04-09-2024) de las Asambleas Socioambientales de la provincia de San Luis referida a: **Solicitan reunión con las Comisiones de la Cámara de Diputados para exponer nuestras investigaciones en materia ambiental, social, económica, de salud, infraestructura y otras que contemplen la posible adhesión de la provincia de San Luis al Régimen de Incentivo a las grandes Inversiones (RIGI). EXD 9040729/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 2.-
Nota S/N° (28-08-2024) de la Fundación Sol de Noche referida a: **Solicitan apoyo económico de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis para finalizar el proyecto audiovisual “Sara”, cortometraje basado en la obra teatral “Sara, una Historia”. EXD 8290607/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS
- 3.-
Nota S/N° (09-09-2024) de la Organización Yo Amo a mis Sierras, referida a: **Carta Abierta a Legisladores de la provincia de San Luis, mediante la cual expresa preocupación ante la posible adhesión de la provincia de San Luis al Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI). EXD 9100246/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

- 1.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Instar a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía, a dar continuidad al Pedido de Informe a los organismos que correspondan sobre el costo de ingreso de la provincia de San Luis al Consejo Federal de Inversiones (CFI). PRO 401/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 2.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Instar a la Comisión de Asuntos Constitucionales a dar despacho al proyecto de ley sobre derogación de la Ley N° V-1124-2024 “Autorización de la venta del inmueble propiedad del Estado Provincial, sito en calle Azcuénaga 1083/1087 Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. PRO 403/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

- 1.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Gabriela Mancilla, integrante del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el homenaje al Maestro Rubén Gregorio González, que se realizará el día 16 de septiembre en la Escuela N° 159 Provincia de Jujuy, de la localidad de Carpintería. PRO 388/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 2.-
Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Dacuña, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declárese de Interés de la Cámara de Diputados el 21 de septiembre el "Día de la Sanidad". PRO 389/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 3.-
Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Dacuña, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declárese de Interés de la Cámara de Diputados el "Día del Profesor", en honor a José Manuel Estrada, fallecido el 17 de septiembre de 1894. PRO 390/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 4.-
Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo Páez Logioia, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declárese de Interés de la Cámara de Diputados, la celebración del "Día del Estudiante", a realizarse el 21 de septiembre. PRO 391/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 5.-
Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo Páez Logioia, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declárese de Interés de la Cámara de Diputados la celebración del "Día del Estudiante", a realizarse el 21 de septiembre en El Trapiche. PRO 392/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 6.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Marisa Patafio y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la 77° Edición de la Exposición Rural Agroganadera, Comercial e Industrial de San Luis y la 21° Exposición de Granja. PRO 393/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 7.-
Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Beltrán y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Instar a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía a que dé debido tratamiento al expediente PRY 121/23 Proyecto de Ley referido a: "Coparticipación Municipal. Régimen". PRO 394/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 8.-
Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Beltrán y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar suma preocupación por los recientes suicidios de agentes de la Policía de San Luis. PRO 395/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA
- 9.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Manifiesta preocupación por la falta de cumplimiento del Artículo 2° del Decreto N° 704-SGG-2023 que modifica y sustituye el Artículo 13 del Decreto N° 150-SGG-2023, ambos decretos ratificados por el Artículo 1° de la Ley N° V-1118-2024 Reestructuraciones Presupuestarias. PRO 396/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 10.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca, integrante del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la Fiesta Patronal de Concarán, en honor a "Nuestra Señora de los Dolores", el día 15 de septiembre. PRO 397/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 11.-
Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Claudia Pinelli, Marina Garro y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado que se cumpla con la decisión de los socios de la Cooperativa de Agua de Naschel, en donde se traspasa al Municipio el servicio de agua potable. PRO 399/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 12.-
Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar preocupación por la falta de tratamiento en la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía del proyecto de Ley "Sistema Tarifario Especial de Energía Eléctrica". PRO 400/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 13.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca, integrante del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Rechazar las calidades jurídicas, morales y de género de los candidatos propuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, para integrar la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina. PRO 402/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 14.-
Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Claudia Pinelli, Gloria Petrino y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar el más enérgico repudio al veto del Poder Ejecutivo Nacional de la Ley de Movilidad Jubilatoria, por considerarlo un acto que vulnera los derechos adquiridos de los jubilados y pensionados argentinos. PRO 404/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 15.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar preocupación por la situación de inseguridad y contaminación de los basurales a cielo abierto que afecta al barrio Lucas Rodríguez, entre otros, instando al gobierno de la provincia de San Luis a través de sus Ministerios a implementar medidas inmediatas y efectivas para abordar esta problemática. PRO 405/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 16.-
Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar la necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo la observancia del principio de legalidad en la actuación de los órganos estatales en el cumplimiento del Artículo 106 de nuestra Constitución Provincial, en relación a la excepción de incompatibilidades en el ejercicio de la docencia, garantizando una mayor protección de los derechos individuales. PRO 406/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 17.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Serra y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la firma del Decreto de la Adenda para la construcción de 152 viviendas, en la ciudad de Villa Mercedes. PRO 407/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL
- 18.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Serra y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Manifestar beneplácito por la reanudación de la entrega de los Títulos a los Egresados del Programa de Inclusión Educativa (PIE) por parte del Gobernador Claudio Poggi. PRO 408/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 19.-
Con fundamentos de los señores Diputados autores Marina Garro, Joaquín Beltrán, Claudia Pinelli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el 135° aniversario de la fundación de la localidad de Tilisarao, departamento Chacabuco. PRO 409/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 20.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Díaz y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados los logros alcanzados por la Escuela de Taekwondo ITF y a su instructor Mayor Pedro Iturra VI Dan, en la “Copa América 2024”. PRO 410/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 21.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Marina Garro, Claudia Pinelli, Joaquín Beltrán y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el 271° aniversario de la fundación de la localidad de Renca. PRO 411/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 22.-
Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Gloria Petrino, Fernanda Spinuzza, Claudia Pinelli, integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Instar al gobierno Provincial a realizar la compra de las vacunas contra el Dengue de manera urgente para la protección de nuestros ciudadanos. PRO 412/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

23.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y Luciana María Perano, integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de interés legislativo y cultural la III vigilia denominada “Guardia bajo las Estrellas, buscando la cruz del sur”**. PRO 413/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ministerio que corresponda informe sobre la falta de cumplimiento del Artículo 2° del Decreto N° 704-SGG-2023 que modifica y sustituye el Artículo 13 del Decreto N° 150-SGG-2023, ambos decretos ratificados por el Artículo 1° de la Ley N° V-1118-2024 - Reestructuraciones Presupuestarias**. PRO 398/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN

VII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De las comisiones de Educación, Ciencia y Técnica y de Asuntos Constitucionales, en el EXD 4170128/24, Proyecto de Ley, referido a: **"Adhesión a la Ley Nacional N° 27.489 “Creación del Programa Cédula Escolar Nacional”**. Miembros Informantes por la Mayoría diputada Claudia Dassa por la comisión de Educación, Ciencia y Técnica y diputado Carlos Pereira por la comisión de Asuntos Constitucionales; Miembro Informante por la Minoría Diputada Fernanda Spinuzza y Diputado Federico Berardo.

DESPACHO N° 33/24– MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA

DESPACHO N° 33/24– BIS MINORÍA – AL ORDEN DEL DIA

2.-

De la comisión de Asuntos Constitucionales, en el EXD 6050243/24, Proyecto de Ley, referido a: **Modificación de los Artículos 7 y 57 de la Ley N° IV-0910-2014 “Ley de Honorarios de Abogados, Procuradores y Auxiliares de Justicia de la Provincia”**. Miembro Informante diputado Carlos Pereira.

DESPACHO N° 34/24– UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

3.-

De la comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el EXD 8271148/24, Proyecto de Ley, referido a: **"Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial año 2025"**. Miembro Informante diputada María Eugenia Gallardo.

DESPACHO N° 35/24– MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA

VIII- ORDEN DEL DÍA

a) -Moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha con o sin despacho de Comisión y sesiones subsiguientes

1.-

EXD 4170128/24, Proyecto de Ley, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.489 “Creación del Programa Cédula Escolar Nacional”**. Despacho N° 33/24 (Mayoría - Minoría)

b) Diferido de la Sesión anterior

1.-

DESPACHO N° 29/2024 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en conjunto con la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el PRY 120/23 y PRY 35/24, Proyectos de Ley referido a: **Adhesión Provincial a la Ley Nacional N° 27.674 “Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer”**. Miembros Informantes Diputados Carlos Pereira y Verónica Causi.

c) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 28/24– MAYORÍA

De la Comisión de Legislación General en el PRO 337/24, Proyecto de Declaración convertido en Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre irregularidades en el marco de la subasta organizada por el Gobierno Provincial.** Miembro Informante Diputada Marisa Patafio.

2.-

DESPACHO N° 31/2024 – MAYORÍA

De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el PRO 347/24, Proyecto de Declaración, referido a: **Declara de Interés de la Cámara de Diputados el impulso al Crecimiento y el Plan de Expansión de la Industria VIMET SRL**”. Miembro Informante Diputado Mauro Antonio Chiatti.

3.-

DESPACHO N° 32/24 - MAYORÍA

De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el PRO 348/24, Proyecto de Declaración, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la actividad de Bagley Latinoamérica SA en la provincia de San Luis y la impronta de acompañamiento del Gobernador Claudio Poggi, para su crecimiento y expansión.** Miembro Informante Diputado Mauro Antonio Chiatti.

IX- LICENCIAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
19 SESIÓN ORDINARIA - 23 REUNIÓN - 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumeneweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Rendir homenaje a la localidad de La Carolina el celebrarse el próximo 16 de septiembre 232 años de su Fundación. PRO 387/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 302-2024 (27-08-2024) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 46-HCS-2024 y Declaraciones N° 14 y 15-HCS-2024, dadas en Sesión de fecha 27 de agosto de 2024. **EXD 8270955/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 311-2024 (03-09-2024) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 48-HCS-2024, dadas en Sesión de fecha 03 de septiembre de 2024. **EXD 9061034/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 321-2024 (03-09-2024) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 47-HCS-2024, dadas en Sesión de fecha 03 de septiembre de 2024. **EXD 9040472/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota N° 121/24 (29-08-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas, mediante la cual **adjunta Acuerdo N° 431-TC-2024, referido a: Inicio de Juicio de Responsabilidad, correspondiente a la municipalidad de La Punilla, 4° trimestre 2019 (Periodo 11/12/19 al 31/12/19).** **EXD 8290294/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 125/24 (02-09-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas, mediante la cual **adjunta Acuerdo N° 420-TC-2024, referido a: Inicio de Juicio de Responsabilidad, correspondiente a la municipalidad de La Punilla, 1° trimestre 2020.** **EXD 9020833/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 127/24 (02-09-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas, mediante la cual adjunta Acuerdo N° 414-TC-2024, referido a: Inicio de Juicio de Responsabilidad, correspondiente a la municipalidad de La Punilla, 1° trimestre 2019. **EXD 9020946/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

4.-

Nota N° 119/24 (29-08-24) del Honorable Tribunal de Cuentas, **mediante la cual remite Acuerdo N° 430-TC-2024, caratulado Inicio Juicio de Responsabilidad, correspondiente a la municipalidad de San José del Morro, 2° Trimestre 2021.** **EXD 8290219/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (28-08-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual adjunta Proyecto de Ordenanza, referida a: Código de faltas, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga.** **EXD 7290306/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 2.-
Nota S/N° (06-09-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Proyecto de Ordenanza, referida a: **Aceptación de donación realizada por una empresa al Municipio, correspondiente a la municipalidad de Fraga. EXD 7290640/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES
- 3.-
Nota S/N° (06-09-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Proyecto de Ordenanza, referida a: **Aceptación de donación realizada por un particular al Municipio, correspondiente a la municipalidad de Fraga. EXD 7290961/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

- 1.-
Nota S/N° (04-09-2024) de las Asambleas Socioambientales de la provincia de San Luis referida a: **Solicitan reunión con las Comisiones de la Cámara de Diputados para exponer nuestras investigaciones en materia ambiental, social, económica, de salud, infraestructura y otras que contemplen la posible adhesión de la provincia de San Luis al Régimen de Incentivo a las grandes Inversiones (RIGI). EXD 9040729/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 2.-
Nota S/N° (28-08-2024) de la Fundación Sol de Noche referida a: **Solicitan apoyo económico de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis para finalizar el proyecto audiovisual “Sara”, cortometraje basado en la obra teatral “Sara, una Historia”. EXD 8290607/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS
- 3.-
Nota S/N° (09-09-2024) de la Organización Yo Amo a mis Sierras, referida a: **Carta Abierta a Legisladores de la provincia de San Luis, mediante la cual expresa preocupación ante la posible adhesión de la provincia de San Luis al Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI). EXD 9100246/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

- 1.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Instar a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía, a dar continuidad al Pedido de Informe a los organismos que correspondan sobre el costo de ingreso de la provincia de San Luis al Consejo Federal de Inversiones (CFI). PRO 401/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 2.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Instar a la Comisión de Asuntos Constitucionales a dar despacho al proyecto de ley sobre derogación de la Ley N° V-1124-2024 “Autorización de la venta del inmueble propiedad del Estado Provincial, sito en calle Azcuénaga 1083/1087 Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. PRO 403/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

- 1.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Gabriela Mancilla, integrante del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el homenaje al Maestro Rubén Gregorio González, que se realizará el día 16 de septiembre en la Escuela N° 159 Provincia de Jujuy, de la localidad de Carpintería. PRO 388/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 2.-
Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Dacuña, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declárese de Interés de la Cámara de Diputados el 21 de septiembre el "Día de la Sanidad". PRO 389/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 3.-
Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Dacuña, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declárese de Interés de la Cámara de Diputados el "Día del Profesor", en honor a José Manuel Estrada, fallecido el 17 de septiembre de 1894. PRO 390/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 4.-
Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo Páez Logioia, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declárese de Interés de la Cámara de Diputados, la celebración del "Día del Estudiante", a realizarse el 21 de septiembre. PRO 391/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 5.-
Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo Páez Logioia, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declárese de Interés de la Cámara de Diputados la celebración del "Día del Estudiante", a realizarse el 21 de septiembre en El Trapiche. PRO 392/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 6.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Marisa Patafio y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la 77° Edición de la Exposición Rural Agroganadera, Comercial e Industrial de San Luis y la 21° Exposición de Granja. PRO 393/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 7.-
Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Beltrán y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Instar a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía a que dé debido tratamiento al expediente PRY 121/23 Proyecto de Ley referido a: "Coparticipación Municipal. Régimen". PRO 394/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 8.-
Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Beltrán y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar suma preocupación por los recientes suicidios de agentes de la Policía de San Luis. PRO 395/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA
- 9.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Manifiesta preocupación por la falta de cumplimiento del Artículo 2° del Decreto N° 704-SGG-2023 que modifica y sustituye el Artículo 13 del Decreto N° 150-SGG-2023, ambos decretos ratificados por el Artículo 1° de la Ley N° V-1118-2024 Reestructuraciones Presupuestarias. PRO 396/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 10.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca, integrante del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la Fiesta Patronal de Concarán, en honor a "Nuestra Señora de los Dolores", el día 15 de septiembre. PRO 397/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 11.-
Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Claudia Pinelli, Marina Garro y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado que se cumpla con la decisión de los socios de la Cooperativa de Agua de Naschel, en donde se traspasa al Municipio el servicio de agua potable. PRO 399/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 12.-
Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar preocupación por la falta de tratamiento en la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía del proyecto de Ley "Sistema Tarifario Especial de Energía Eléctrica". PRO 400/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 13.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca, integrante del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Rechazar las calidades jurídicas, morales y de género de los candidatos propuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, para integrar la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina. PRO 402/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 14.-
Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Claudia Pinelli, Gloria Petrino y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar el más enérgico repudio al veto del Poder Ejecutivo Nacional de la Ley de Movilidad Jubilatoria, por considerarlo un acto que vulnera los derechos adquiridos de los jubilados y pensionados argentinos. PRO 404/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 15.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar preocupación por la situación de inseguridad y contaminación de los basurales a cielo abierto que afecta al barrio Lucas Rodríguez, entre otros, instando al gobierno de la provincia de San Luis a través de sus Ministerios a implementar medidas inmediatas y efectivas para abordar esta problemática. PRO 405/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 16.-
Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar la necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo la observancia del principio de legalidad en la actuación de los órganos estatales en el cumplimiento del Artículo 106 de nuestra Constitución Provincial, en relación a la excepción de incompatibilidades en el ejercicio de la docencia, garantizando una mayor protección de los derechos individuales. PRO 406/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 17.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Serra y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la firma del Decreto de la Adenda para la construcción de 152 viviendas, en la ciudad de Villa Mercedes. PRO 407/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL
- 18.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Serra y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Manifestar beneplácito por la reanudación de la entrega de los Títulos a los Egresados del Programa de Inclusión Educativa (PIE) por parte del Gobernador Claudio Poggi. PRO 408/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 19.-
Con fundamentos de los señores Diputados autores Marina Garro, Joaquín Beltrán, Claudia Pinelli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el 135° aniversario de la fundación de la localidad de Tilisarao, departamento Chacabuco. PRO 409/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 20.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Díaz y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados los logros alcanzados por la Escuela de Taekwondo ITF y a su instructor Mayor Pedro Iturra VI Dan, en la “Copa América 2024”. PRO 410/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 21.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Marina Garro, Claudia Pinelli, Joaquín Beltrán y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el 271° aniversario de la fundación de la localidad de Renca. PRO 411/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 22.-
Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Gloria Petrino, Fernanda Spinuzza, Claudia Pinelli, integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Instar al gobierno Provincial a realizar la compra de las vacunas contra el Dengue de manera urgente para la protección de nuestros ciudadanos. PRO 412/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

23.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y Luciana María Perano, integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de interés legislativo y cultural la III vigilia denominada “Guardia bajo las Estrellas, buscando la cruz del sur”**. PRO 413/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ministerio que corresponda informe sobre la falta de cumplimiento del Artículo 2° del Decreto N° 704-SGG-2023 que modifica y sustituye el Artículo 13 del Decreto N° 150-SGG-2023, ambos decretos ratificados por el Artículo 1° de la Ley N° V-1118-2024 - Reestructuraciones Presupuestarias**. PRO 398/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN

VII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De las comisiones de Educación, Ciencia y Técnica y de Asuntos Constitucionales, en el EXD 4170128/24, Proyecto de Ley, referido a: **"Adhesión a la Ley Nacional N° 27.489 “Creación del Programa Cédula Escolar Nacional”**. Miembros Informantes por la Mayoría diputada Claudia Dassa por la comisión de Educación, Ciencia y Técnica y diputado Carlos Pereira por la comisión de Asuntos Constitucionales; Miembro Informante por la Minoría Diputada Fernanda Spinuzza y Diputado Federico Berardo.

DESPACHO N° 33/24– MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA

DESPACHO N° 33/24– BIS MINORÍA – AL ORDEN DEL DIA

2.-

De la comisión de Asuntos Constitucionales, en el EXD 6050243/24, Proyecto de Ley, referido a: **Modificación de los Artículos 7 y 57 de la Ley N° IV-0910-2014 “Ley de Honorarios de Abogados, Procuradores y Auxiliares de Justicia de la Provincia”**. Miembro Informante diputado Carlos Pereira.

DESPACHO N° 34/24– UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

3.-

De la comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el EXD 8271148/24, Proyecto de Ley, referido a: **"Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial año 2025"**. Miembro Informante diputada María Eugenia Gallardo.

DESPACHO N° 35/24– MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA

VIII- ORDEN DEL DÍA

a) -Moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha con o sin despacho de Comisión y sesiones subsiguientes

1.-

EXD 4170128/24, Proyecto de Ley, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.489 “Creación del Programa Cédula Escolar Nacional”**. Despacho N° 33/24 (Mayoría - Minoría)

b) Diferido de la Sesión anterior

1.-

DESPACHO N° 29/2024 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en conjunto con la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el PRY 120/23 y PRY 35/24, Proyectos de Ley referido a: **Adhesión Provincial a la Ley Nacional N° 27.674 “Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer”**. Miembros Informantes Diputados Carlos Pereira y Verónica Causi.

c) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 28/24– MAYORÍA

De la Comisión de Legislación General en el PRO 337/24, Proyecto de Declaración convertido en Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre irregularidades en el marco de la subasta organizada por el Gobierno Provincial.** Miembro Informante Diputada Marisa Patafio.

2.-

DESPACHO N° 31/2024 – MAYORÍA

De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el PRO 347/24, Proyecto de Declaración, referido a: **Declara de Interés de la Cámara de Diputados el impulso al Crecimiento y el Plan de Expansión de la Industria VIMET SRL**”. Miembro Informante Diputado Mauro Antonio Chiatti.

3.-

DESPACHO N° 32/24 - MAYORÍA

De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el PRO 348/24, Proyecto de Declaración, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la actividad de Bagley Latinoamérica SA en la provincia de San Luis y la impronta de acompañamiento del Gobernador Claudio Poggi, para su crecimiento y expansión.** Miembro Informante Diputado Mauro Antonio Chiatti.

IX- LICENCIAS



H.C. de Diputados

Legislatura de San Luis

Ley Nº II-1132-2024

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de*

Ley

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 27.489 DE CREACIÓN DEL PROGRAMA “CÉDULA ESCOLAR NACIONAL”

- ARTÍCULO 1º.- ADHERIR en todos sus términos a la Ley Nacional Nº 27.489, que crea el Programa “Cédula Escolar Nacional”.-
- ARTÍCULO 2º.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis o el organismo que en un futuro lo reemplace.-
- ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Autoridad de Aplicación a realizar los convenios necesarios para coordinar sus funciones con otros ministerios, así como con otras reparticiones de la administración pública provincial o nacional, a los fines de la concreción y desarrollo de lo dispuesto en la presente Ley.-
- ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a once días de septiembre de dos mil veinticuatro.-



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

SAN LUIS, 11 de septiembre de 2024

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
CPN CLAUDIO JAVIER POGGI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de elevar
adjunto a la presente Sanción Legislativa N° II-1132-2024, dada en Sesión Ordinaria del día de la fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

RAMÓN ALBERTO LEYES
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 237-DL-2024



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

SAN LUIS, 11 de septiembre de 2024.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR RICARDO ANÍBAL ENDEIZA
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de remitir
adjunto a la presente Sanción Legislativa N° II-1132-2024, dada en Sesión Ordinaria del día de la fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

RAMÓN ALBERTO LEYES
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 238-DL-2024

EXD-4170128/24

Elevo al Ministerio de Educación, para que se emita opinión sobre la conveniencia y constitucionalidad de la Sanción Legislativa N° II-1132-24, en el término de 5 días, aconsejando su promulgación o veto.

Secretaria Legal y Técnica- SAN LUIS, 17 de setiembre de 2024.-

DECRETO N°

ME-2024.-

SAN LUIS,

V I S T O:

La Sanción Legislativa N° II-1132-2024, ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.489 DE CREACIÓN DEL PROGRAMA “CÉDULA ESCOLAR NACIONAL”, y;

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la importancia del objetivo de la Sanción Legislativa, resulta necesario proceder a su promulgación;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

Art. 1°.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa II-1132-2024, ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.489 DE CREACIÓN DEL PROGRAMA “CÉDULA ESCOLAR NACIONAL”.-

Art. 2°.- Hacer saber a todos los Ministerios y Secretarías de Estado de Poder Ejecutivo Provincial.-

Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Educación.-

Art. 4°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

DECRETO N°

9954

ME-2024.-

SAN LUIS,

19 SEP 2024

VISTO:

La Sanción Legislativa N° II-1132-2024, ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.489 DE CREACIÓN DEL PROGRAMA "CÉDULA ESCOLAR NACIONAL", y;

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la importancia del objetivo de la Sanción Legislativa, resulta necesario proceder a su promulgación;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° II-1132-2024, ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.489 DE CREACIÓN DEL PROGRAMA "CÉDULA ESCOLAR NACIONAL".-

Art. 2°.- Hacer saber a todos los Ministerios y Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo Provincial.-

Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Educación.-

Art. 4°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ES COPIA FIEL

Lic. Verónica G. Saá
Jefe de Despacho
Ministerio de Educación